

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 15 de enero de 2019

Se advierte:

- que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;
- que aneja a las condiciones finales figura un resumen de la emisión concreta.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Ignacio Blanco Esteban, Director de Tesorería de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2018, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ignacio Blanco Esteban, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

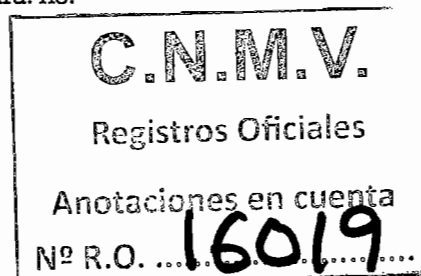
1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 6ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., febrero 2019
- Código ISIN: ES0313679J32
- Si la emisión es fungible con otra previa: no.
- Si la emisión podría ser fungible con otra futura: no.

2. Divisa de la emisión: Euros.

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 650.000 euros



- Efectivo: 650.000 euros

4. **Importe unitario de los valores:**

- Nominal Unitario: 50.000 euros
- Número de Valores: 13 bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 50.000 euros

5. **Fecha de emisión y desembolso de los bonos:** 15 de febrero de 2019

6. **Fecha de vencimiento:** 23 de febrero de 2022

7. **Tipo de interés fijo:** N/A

8. **Tipo de interés variable:** N/A

9. **Tipo de interés indexado:** N/A

10. **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:**

- **Tipo de subyacente:** Valor.
- **Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:** Acción de Banco Santander, S.A. (ES0113900J37) publicado por Bolsa de Madrid, S.A. Código SAN SM (Bloomberg). Banco Santander, S.A. es una entidad financiera con sede en España.
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad:** (<http://www.bolsamadrid.es>). Bloomberg: SAN SM EQUITY.
- **Ponderación de los subyacentes:** N/A
- **Fórmula de Cálculo:**

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t) fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial), el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (A)} = \text{Cupón (t)} \times \text{Importe Nominal de Inversión}$$

Siendo el Cupón (t), calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Desde t= 1 a t= 12

Si t=1

$$\text{Cupón (1)} = 2,65\% \times 1$$

Si t=2

$$\text{Cupón (2)} = (2,65\% \times 2) - \text{Cupón (1)}$$

Si t=3

$$\text{Cupón (3)} = (2,65\% \times 3) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)}$$

.....

Si t=12

$$\text{Cupón (12)} = (2,65\% \times 12) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)} \dots - \text{Cupón (11)}$$

Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el Importe Nominal de Inversión igual a $2,65\% \times (t)$ menos los cupones cobrados anteriormente.

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago, un cupón B calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (B)} = 0\%$$

- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 8 de febrero de 2019
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander, S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de Madrid, S.A. , es decir, 3,963 euros.
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander, S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.
- **Barrera de cupón:** 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2,7741 euros.
- **Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	15 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019
2	15 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019
3	15 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019
4	19 de febrero de 2020	26 de febrero de 2020
5	15 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
6	19 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020
7	18 de noviembre de 2020	25 de noviembre de 2020
8	17 de febrero de 2021	24 de febrero de 2021
9	19 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021
10	18 de agosto de 2021	25 de agosto de 2021
11	17 de noviembre de 2021	24 de noviembre de 2021
12	16 de febrero de 2022	23 de febrero de 2022

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- **Modalidad:** Cancelación automática.
- **Importe de la amortización:** Total.
- **Estructura de Cancelación anticipada:**

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

Tipo de subyacente: ver apartado 10.

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10.

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.

Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander, S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.

Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 3,963 euros.

Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fechas de Cancelación Anticipada (t)
1	15 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019
2	15 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019
3	15 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019
4	19 de febrero de 2020	26 de febrero de 2020
5	15 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
6	19 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020
7	18 de noviembre de 2020	25 de noviembre de 2020
8	17 de febrero de 2021	24 de febrero de 2021
9	19 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021
10	18 de agosto de 2021	25 de agosto de 2021
11	17 de noviembre de 2021	24 de noviembre de 2021

Precio de Amortización anticipada en caso de Evento Fiscal, Evento Regulatorio o Evento de Elegibilidad: 100,00% del Importe Nominal de Inversión.

13. **Evento de Elegibilidad:** N/A

14. **Evento Regulatorio:** N/A

15. **Evento Fiscal:** Amortización total.

16. **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

Fecha Vencimiento: 23 de febrero de 2022. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.

Estructura de amortización final:

I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal Inicial de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de Acción de Banco Santander, S.A. / PI de Acción de Banco Santander, S.A.}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

Tipo de subyacente: ver apartado 10

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10

Fecha de Determinación del Precio Final: 16 de febrero de 2022

Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre de Acción de Banco Santander, S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.

Barrera de Capital: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2,7741 euros.

17. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** N/A

18. **TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores:** Ver apartado 42.

19. **Representación de los inversores:**

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

20. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter. La presente emisión no tiene la consideración de oferta pública por tener un importe nominal total inferior a 5.000.000 de euros.

21. **Importe de suscripción mínimo:** 50.000 euros.

22. **Período de suscripción:** desde el 10 de enero de 2019 hasta el 8 de febrero de 2019.

23. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N/A.

24. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** N/A.

25. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:** N/A.

26. **Publicación de resultados:** No existe.

27. **Entidades Directoras:** No existe.

28. **Entidades Aseguradoras:** No existe.

29. **Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.

30. **Entidades Coordinadoras:** No existe.

31. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A.

○ *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

32. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.

33. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.

34. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A.

35. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2.

36. **Entidades de Liquidez:** AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V, S.A.

37. **Liquidación de los valores:** Iberclear

○ *OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN*

38. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2018.

- Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de fecha 16 de enero de 2019.

39. Rating: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

40. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	6,5 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos **	506,5 euros

*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 510,05€)

**A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

41. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter: Mercado AIAF de Renta Fija.

- *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

42. Ejemplo: (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO SIN HABER COBRADO NINGÚN CUPÓN ANTERIORMENTE:

1. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 5,30%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	4,35 euros	2.650,00 euros	100%	102.650,00 euros	SI	10,546%

1. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 7,95%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	4,35 euros	3.975,00 euros	100%	103.975,00 euros	SI	10,486%

1. C: En la tercera observación paga cupón y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	3,1704 euros	3.975,00 euros	NO	3.975,00 euros	NO

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO HABIENDO COBRADO TODOS LOS CUPONES ANTERIORES:

2. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 2,65%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	4,35 euros	1.325,00 euros	100%	101.325,00 euros	SI	10,686%

2. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 2,65%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	4,35 euros	1.325,00 euros	100%	101.325,00 euros	SI	10,766%

2. C: En la tercera observación no paga cupón y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	3,100 euros	0 euros	NO	0 euros	NO	

ESCENARIO 3: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

3. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 2,65% y con devolución del 100,00% del nominal, habiendo cobrado todos los cupones anteriores:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	4,35 euros	1.325,00 euros	100%	101.325,00 euros	SI	10,922%

3. B: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 31,80% y con devolución del 100,00% del nominal sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	4,35 euros	15.900,00 euros	100%	115.900,00 euros	SI	9,558%

3. C: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	1,9815 euros	0 euros	50,00%	25.000,00 euros	-20,480%
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	1,1808 euros	0 euros	30,00%	15.000,00 euros	-32,837%
Acción de Banco Santander S.A.	3,963 euros	0 euros	0 euros	0%	0 euros	-100%*

*TIR Mínima

ESCENARIO 4: TIR MÁXIMA:

La TIR máxima sería de 10,922% y se obtendría si el Bono amortiza en la 12ª observación, el día 23/02/2022, cobrando un cupón de 2.450,00 euros y habiendo cobrado todos los cupones anteriores.

43. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.

44. País donde se solicita la admisión a cotización: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Ignacio Blanco Esteban
Director de Tesorería

bankinter.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar

I. RESUMEN

Los elementos de información del presente resumen (el "Resumen") están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida en el Apéndice XXII del Reglamento CE nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuando a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicidad de dichos folletos y difusión de publicidad. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, aquellos elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como "no procede".

<i>Sección A – Introducción</i>		
A.1	<i>Advertencia</i>	- este resumen debe leerse como introducción al folleto; - toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; - cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; - la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	<i>Información sobre intermediarios financieros</i>	No procede. La Sociedad no ha otorgado consentimiento a ningún intermediario financiero para la utilización del Folleto en la venta posterior o colocación final de los valores.

<i>Sección B – Emisor</i>		
B.1	<i>Nombre Legal y comercial del Emisor</i>	Bankinter, S.A., (en adelante "Bankinter", el "Banco" o el "Emisor"). CIF: A-28157360.
B.2	<i>Domicilio y forma jurídica del Emisor</i>	Domicilio social: Paseo de la Castellana, nº 29. Madrid. Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 1857, del Libro 0, Folio 220, Sección 3ª, hoja 9643, inscripción 1ª.
B.3	<i>Descripción de las operaciones en curso del emisor y sus principales actividades</i>	El Grupo Bankinter está dividido entre Banca Comercial (engloba los segmentos de Banca Particulares, Banca Personal, Banca Privada y Finanzas Personales), Banca de Empresas (ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa) y adicionalmente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas, entre las que destaca el negocio asegurador y la financiación al consumo, realizado a través de Bankinter Consumer Finance y Línea Directa Aseguradora (LDA). a) Banca Comercial. Dentro de este sector, en el negocio de Banca Privada, especialmente estratégico para el banco, el patrimonio de los clientes de este segmento alcanza los 37.100 millones de euros a 30 de septiembre de 2018, un 9% más que a 30 de septiembre de 2017 a pesar del recorte producido en las carteras

por el efecto mercado. El banco ha captado 2.600 millones de euros de patrimonio neto nuevo de estos clientes, o lo que es lo mismo, un 31% más que en el mismo periodo de 2017, lo que da cuenta de una mayor actividad.

Por lo que se refiere a los clientes del segmento de Banca Personal, suman un patrimonio de 21.900 millones de euros, un 7% más y pese a la mala evolución de los mercados. El patrimonio neto nuevo captado entre estos clientes en estos nueve meses del ejercicio ha sido de 900 millones.

Evolución del margen bruto del segmento de Banca Comercial:

Miles de euros	30/09/18	30/09/17	Dif 09/17-09/18 %
Banca Comercial	400.272	378.767	5,68

La Banca Comercial representa un 27,18% del total del margen bruto del Grupo Bankinter a septiembre de 2018.

b) Banca de Empresas.

La cartera crediticia de este negocio mantiene su tendencia hasta alcanzar al cierre de septiembre de 2018 los 23.700 millones, un 7% más que hace un año, siendo la línea de negocio que realiza una mayor aportación al margen bruto.

Evolución del margen bruto del segmento de Banca de Empresas:

Miles de euros	30/09/18	30/09/17	Dif 09/17-09/18 %
Banca Empresas	427.287	411.175	3,92

La Banca de Empresas aporta un 29,02% del total del margen bruto del Grupo Bankinter a septiembre de 2018.

c) Bankinter Consumer Finance.

Dentro del negocio de consumo, operado a través de la filial Bankinter Consumer Finance, es de destacar la cartera de clientes, la cual a cierre de septiembre supera los 1,2 millones, un 22% más que los existentes hace un año. En cuanto a la cartera de inversión, asciende a 1.800 millones de euros a septiembre de 2018, lo que supone un 38% de crecimiento respecto a la misma cifra de hace un año.

Evolución del margen bruto del segmento de Bankinter Consumer Finance:

Miles de euros	30/09/18	30/09/17	Dif 09/17-09/18 %
BK Consumer Finance	154.149	116.167	32,70

El margen bruto aportado por esta filial del Grupo, representa el 10,47% del mismo a septiembre de 2018.

d) LDA (Línea Directa Aseguradora).

En cuanto a Línea Directa al cierre de septiembre de 2018, el número de pólizas o riesgos asegurados totales suman un total de 2,96 millones de euros, con crecimientos en el año del 6,00% en pólizas motor y del 12,00% en Hogar. Las primas emitidas alcanzan en el periodo los 639,2 millones de euros, un 7,3% más que hace un año.

En lo que respecta al margen bruto generado por LDA durante los nueve primeros meses del ejercicio 2018, supone un incremento del 10,78%, respecto al mismo periodo de 2017.

Evolución del margen bruto de LDA:

Miles de euros	30/09/18	30/09/17	Dif 09/17-09/18 %
Línea Directa	317.234	286.364	10,78

La aportación de LDA al margen bruto del Grupo Bankinter es de un 21,54% a septiembre de 2018.

El resto del margen bruto es generado por el Centro Corporativo y Mercado de Capitales que recoge determinados gastos e ingresos no asignados a Banca Comercial, Banca de Empresas y LDA, y por el reciente inicio de la actividad en Portugal, desarrollada a través de la sucursal Bankinter Portugal.

En cuanto a Bankinter Portugal, los recursos minoristas alcanzaron a 30 de septiembre los 4.100 millones de euros, un 8% más que hace un año. la inversión crediticia mantiene el impulso de este año, hasta alcanzar un volumen de 5.300 millones de euros, un 12% más que hace un año, siendo significativo el crecimiento de la inversión en los segmentos de Banca de Empresas, un 45% más. El margen bruto de esta filial cierra el tercer trimestre del año en 93,2 millones.

A continuación, se indica la evolución del margen bruto del Centro de Corporativa, Mercado de Capitales y Bankinter Portugal:

Miles de euros	30/09/18	30/09/17	Dif 09/17-09/18 %
Mercado de Capitales	163.614	180.571	-9,39
Centro Corporativo	-83.499	-81.538	-2,40
BK Portugal	93.160	77.593	20,06

B.4a ***Tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor***

El FMI, en su actualización de otoño, ha revisado a la baja las perspectivas de crecimiento global por primera vez en dos años y además, subraya que el crecimiento mundial ya no está tan sincronizado como en anteriores ocasiones.

El aumento de la tensión en la guerra comercial y las turbulencias en emergentes, ha llevado al FMI a estimar un crecimiento de la economía global de +3,7% en 2018 y 2019 vs +3,9% en su publicación de julio. La imposición de aranceles como consecuencia de un mayor proteccionismo está ralentizando el comercio mundial. Además, la subida de tipos de interés en EE.UU. y la fortaleza del dólar tienen un impacto negativo sobre algunos países emergentes con fuertes desequilibrios (fiscales y comerciales), y con alto endeudamiento en dólares, como es el caso de Argentina, Brasil, Turquía o Suráfrica.

En EE.UU. el ciclo permanece excepcionalmente robusto -soportado por una política fiscal expansiva- y destaca como principal motor de las economías desarrolladas. El PIB se aceleró en el 2T (+4,2%) y las perspectivas de crecimiento se mantienen intactas para 2018 (+2,9%), y con tono positivo para 2019 (+2,5%). Sin embargo, en Europa, la actividad económica desaceleró en 2T (+2,1%) y las perspectivas de PIB se revisan a la baja para 2018 hasta +2,0% desde 2,2%. El FMI también ha revisado a la baja las estimaciones de crecimiento de emergentes hasta +4,7% para 2018 y 2019 vs +4,9% y +5,1% anteriormente.

En el frente micro, el saldo sigue siendo positivo, aunque hemos dejado atrás el momento más expansivo de los resultados empresariales americanos. A pocos días de comenzar la temporada del 3T'18, el consenso espera un crecimiento del BPA de

		+19,5%, más modesto que en 2T (+27,2%). Para años completos, la estimación es +24,7% en 2018 y +11,8% en 2019. Por lo que se refiere a los bancos centrales, en EE.UU la Fed sigue con su política de subida gradual de tipos. En su última reunión de septiembre, la Fed subió tipos por tercera vez este año (hasta el rango 2,0%/2,25%) y apunta a una subida adicional en diciembre hasta 2,25%/2,50%. De cara a 2019 insiste en tres nuevas subidas hasta el rango 3,00/3,25%. En la Eurozona, el BCE ha reducido el programa de compra de activos (APP) hasta 15.000/mes desde octubre y hasta diciembre, momento en el que llegará a su fin. En cuanto a tipos, el BCE ha mantenido la guía en la última reunión: "los tipos permanecerán a los niveles actuales hasta por lo menos el verano de 2019". La primera subida podría ser en sept./oct. en el tipo de depósito, desde el -0,4% actual. Draghi termina su mandato en octubre y dejaría de este modo preparado el camino hacia la normalización en tipos. En cuanto al tipo de referencia, podríamos ver el primer movimiento hacia finales de 2019 desde el 0,0% actual hasta 0,10%. En el mercado de bonos, vimos una clara tendencia al alza en las rentabilidades en el 3T. La TIR del T-Note cerró el 3T en 3,06% vs 2,85% al comienzo del trimestre. La TIR del Bund también cerró al alza 0,47% vs 0,30% al comienzo de 3T. La prima de riesgo de Italia se amplió hasta 267 p.b. desde 236 p.b. en el 3T. La prima de riesgo de España tocó niveles de 114p.b. y cerró en 101 p.b. Con respecto al mercado de divisas, destaca el fortalecimiento del dólar. El cruce euro dólar tocó en el 3T los niveles mínimos del año en 1,1345 y cerró septiembre en niveles de 1,16. La falta de avances en el Brexit, llevó a un debilitamiento de la libra en el periodo, con un máximo del año en el cruce eurolibra (0,908) en el 3T. El yen también se debilitó (2%) frente al euro en 3T. cerrando el trimestre en 131,9. Por el lado de las materias primas, el petróleo mantuvo la tendencia alcista en el 3T, con un avance del 4,1%, que llevó la subida anual al +23,7%. La oferta de crudo se verá afectada por el próximo embargo a Irán y los problemas en Venezuela. Por último, en bolsas vimos un claro desacoplamiento entre EE.UU y Europa. Mientras que el S&P subió un 7,2% en el 3T, el Eurostoxx se mantuvo estable (+0,1%) en el periodo. Dentro de Europa, Italia (-4,2%) y España (-2,4%) registraron un comportamiento más desfavorable. La falta de disciplina fiscal en Italia y la elevación del techo fiscal en España, pesaron en el ánimo de los inversores.																									
B.5	Grupo del Emisor	Bankinter, S.A., es la sociedad principal de un conjunto de sociedades, todos relacionados en mayor o menor medida con el sector financiero.																									
B.6	En la medida en que tenga conocimiento el emisor el nombre de cualquier persona que tenga interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor	A fecha de inscripción del presente folleto, los accionistas significativos con una participación superior al 3% del capital social de Bankinter son: <table><tr><th>SIGNIFICATIVOS + 3%</th><th>DIRECTAS</th><th>INDIRECTAS</th><th>TOTAL</th><th>%</th></tr><tr><td>CARTIVAL, S.A.</td><td>205.610.753</td><td>-</td><td>205.610.753</td><td>22,874%</td></tr><tr><td>CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)</td><td>44.959.730</td><td>-</td><td>44.959.730</td><td>5,002%</td></tr><tr><td>STANDARD LIFE ABERDEEN PLC. (2)</td><td>-</td><td>34.676.594</td><td>34.676.594</td><td>3,858%</td></tr><tr><td>BLACKROCK INC. (2)</td><td>-</td><td>32.795.447</td><td>32.795.447</td><td>3,649%</td></tr></table> (1) D. Fernando Masaveu Herrero, fue nombrado a instancia del accionista significativo Corporación Masaveu, S.A. (2) Standard Life Investments LTD y Blackrock INC son sociedades gestoras de fondos de inversión. Bankinter no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el banco en los términos del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Leu del Mercado de Valores.	SIGNIFICATIVOS + 3%	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%	CARTIVAL, S.A.	205.610.753	-	205.610.753	22,874%	CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)	44.959.730	-	44.959.730	5,002%	STANDARD LIFE ABERDEEN PLC. (2)	-	34.676.594	34.676.594	3,858%	BLACKROCK INC. (2)	-	32.795.447	32.795.447	3,649%
SIGNIFICATIVOS + 3%	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%																							
CARTIVAL, S.A.	205.610.753	-	205.610.753	22,874%																							
CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)	44.959.730	-	44.959.730	5,002%																							
STANDARD LIFE ABERDEEN PLC. (2)	-	34.676.594	34.676.594	3,858%																							
BLACKROCK INC. (2)	-	32.795.447	32.795.447	3,649%																							

B.7 *Información financiera fundamental histórica relativa al Emisor*

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter, S.A. al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2018 (sin auditar), el cuál ha sido elaborado según la Circular 3/2018 de la CNMV.

Balance - Circular 3/18(miles de euros)	
Activo	
Miles de Euros	30/09/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.680.060
Activos financieros mantenidos para negociar	4.342.369
Derivados	327.893
Instrumentos de patrimonio	131.753
Valores representativos de deuda	1.994.539
Préstamos y anticipos	1.888.183
Bancos centrales	-
Entidades de crédito	1.888.183
Clientela	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	1.097.314
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	119.532
Instrumentos de patrimonio	78.511
Valores representativos de deuda	41.021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.199.012
Instrumentos de patrimonio	85.229
Valores representativos de deuda	5.113.783
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	1.386.970
Activos financieros a coste amortizado	58.051.720
Valores representativos de deuda	2918126,915
Préstamos y anticipos	55.133.593
Bancos centrales	-
Entidades de crédito	545666,842
Clientela	54.587.927
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	1.961.583
Derivados - contabilidad de coberturas	152.109
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-4.414
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	134.638
Negocios conjuntos	37.696
Asociadas	96.942
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	7712,83297
Activos tangibles	480469,8306
Inmovilizado material	406.325
De uso propio	376.194
Cedido en arrendamiento operativo	30.132
Inversiones inmobiliarias	74.145
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	74.145
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-
Activos intangibles	274.159
Fondo de comercio	164.113
Otros activos intangibles	110.046

Activos por impuestos	425.970
Activos por impuestos corrientes	134.847
Activos por impuestos diferidos	291.123
Otros activos	216.832
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Existencias	-
Resto de los otros activos	216.832
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (370)	200.536
TOTAL ACTIVO	76.280.705

Balance - Circular 3/18(miles de euros)	
Pasivo	
Miles de Euros	30/09/2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.387.426
Derivados	393.815
Posiciones cortas	1.533.929
Depósitos	1.459.681
Bancos centrales	-
Entidades de crédito	83.884
Clientela	1.375.797
Valores representativos de deuda emitidos	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos financieros a coste amortizado	66.770.993
Depósitos	56.998.457
Bancos centrales	6.499.525
Entidades de crédito	2.116.951
Clientela	48.381.981
Valores representativos de deuda emitidos	7.797.851
Otros pasivos financieros	1.974.685
Pro memoria: pasivos subordinados	1.154.355
Derivados - contabilidad de coberturas	44.880
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-6.920
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	752.613
Provisiones	280.591
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	642
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	91.971
Compromisos y garantías concedidos	20.033
Restantes provisiones	167.945
Pasivos por impuestos	395.406
Pasivos por impuestos corrientes	176.917
Pasivos por impuestos diferidos	218.489
Otros pasivos	204.276
TOTAL PASIVO	71.829.264

Balance - Circular 3/18(miles de euros) Pasivo	
Miles de Euros	30/09/2018
Fondos propios	4.275.423
Capital	269.660
Capital desembolsado	269.660
Capital no desembolsado exigido	-
Pro memoria: capital no exigido	-
Prima de emisión	1.184.265
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-
Otros elementos de patrimonio neto	10.977
Ganancias acumuladas	2.512.927
Reservas de revalorización	9.396
Otras reservas	1.818
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.818
Otras	-
(-) Acciones propias	-1.529
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	403.649
(-) Dividendos a cuenta	-115.741
Otro resultado global acumulado	176.018
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-813
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	295
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-1.107
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	176.831
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-
Conversión de divisas	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	466
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	172.915
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.449
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	-
Otro resultado global acumulado	-

Otros elementos	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.451.441
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	76.280.705

A continuación se muestra el Balance resumido de Bankinter, S.A. comparativo del tercer trimestre del ejercicio 2018 con el cierre del ejercicio 2017:

Miles de Euros	30/09/2018	31/12/2017	Diferencia	
			Miles €	%
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.680.060	5.594.779	1.085.281	19,40%
Activos financieros mantenidos para negociar	4.342.369	2.734.699	1.607.670	58,79%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.199.012	4.575.214	623.798	13,63%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en PgG	119.532	-	119.532	-
Activos a coste amortizado	58.051.720	56.454.985	1.596.735	2,83%
Valores representativos de deuda	2.918.127	2.948.830	-30.703	-1,04%
Préstamos y anticipos	55.133.593	53.506.155	53.506.155	3,04%
Entidades de crédito	545.667	355.001	190.666	53,71%
Clientela	54.587.927	53.151.154	1.436.772	2,70%
Derivados-contabilidad de coberturas	147.696	237.511	-89.816	-37,82%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	134.638	114.586	20.051	17,50%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	7.713	6.361	1.352	21,26%
Activos tangibles	480.470	495.776	-15.306	-3,09%
Activos intangibles	274.159	255.878	18.281	7,14%
Activos por impuestos y resto de activos	642.802	637.437	5.365	0,84%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	200.536	225.425	-24.889	-11,04%
TOTAL ACTIVO	76.280.705	71.332.651	4.948.054	6,94%
PASIVO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.387.426	1.993.191	1.394.235	69,95%
Pasivos financieros a coste amortizado	66.770.993	63.274.666	3.496.326	5,53%
Depósitos	56.998.457	53.135.951	3.862.506	7,27%
Bancos Centrales	6.499.525	6.500.608	-1.083	-0,02%
Entidades de crédito	2.116.951	2.120.624	-3.673	-0,17%
Clientela	48.381.981	44.514.719	3.867.262	8,69%
Valores representativos de deuda emitidos	7.797.851	8.187.472	-389.622	-4,76%
Otros pasivos financieros	1.974.685	1.951.243	23.442	1,20%
Derivados - contabilidad de coberturas	37.960	36.250	1.710	4,72%
Pasivos amparados por contratos de seguros	752.613	737.571	15.043	2,04%
Provisiones	280.591	205.771	74.820	36,36%
Pasivos por impuesto y otros pasivos	599.682	728.063	-128.382	-17,63%
TOTAL PASIVO	71.829.264	66.975.511	4.853.753	7,25%
Fondos propios	4.275.423	4.249.619	25.803	0,61%
Otro resultado global acumulado	176.018	107.521	68.498	63,71%
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.451.441	4.357.140	94.301	2,16%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	76.280.705	71.332.651	4.948.054	6,94%

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter, S.A. al cierre de los tres últimos ejercicios auditados, los cuales han sido elaborados según la Circular 4/2016, de 27 de abril, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Balance - Circular 4/16 del Banco de España (miles de euros)			
Miles de Euros	31/12/2017 (1)	31/12/2016 (2)	31/12/2015 (3)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.594.779	3.556.750	1.448.882
Activos financieros mantenidos para negociar	2.734.699	2.676.719	4.473.638
Derivados	268.303	386.897	356.041
Instrumentos de patrimonio	87.942	62.901	34.764
Valores representativos de deuda	888.154	1.042.163	2.264.761
Préstamos y anticipos	1.490.300	1.184.758	1.818.072
Entidades de crédito	1.480.161	1.031.734	1.009.596
Clientela	10.139	153.024	808.476
Promemoria: prestados ó en garantía	891.024	948.175	1.790.311
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	57.209
Instrumentos de patrimonio	-	-	57.209
Promemoria: prestados ó en garantía	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.575.214	4.140.057	3.530.153
Instrumentos de patrimonio	187.102	178.550	153.145
Valores representativos de deuda	4.388.112	3.961.507	3.377.008
Promemoria: prestados ó en garantía	464.028	112.207	460.940
Préstamos y partidas a cobrar	53.863.211	52.816.104	44.955.793
Valores representativos de deuda	357.056	499.004	446.230
Préstamos y anticipos	53.506.155	52.317.100	44.509.563
Entidades de crédito	355.001	1.132.327	326.930
Clientela	53.151.154	51.184.773	44.182.633
Promemoria: prestados o en garantía	1.460.212	1.743.051	294.267
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.591.774	2.019.546	2.404.757
Promemoria: prestados o en garantía	658.144	118.132	-
Derivados - contabilidad de coberturas	241.074	217.854	160.073
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-3.563	-1.889	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	114.586	112.708	39.424
Entidades asociadas	94.993	93.156	38.681
Entidades multigrupo	19.593	19.552	743
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	6.361	3.124	2.889
Activos tangibles	495.776	503.716	493.114
Inmovilizado material-	420.996	428.671	417.280
De uso propio	387.428	391.509	395.348
Cedido en arrendamiento operativo	33.568	37.162	21.932
Inversiones inmobiliarias	74.780	75.045	75.834
De las cuales cedidas en arrendamiento operativo	74.780	75.045	75.834
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
Activo intangible	255.878	245.063	266.693
Fondo de comercio	164.113	164.113	164.113
Otro activo intangible	91.765	80.950	102.580
Activos por impuestos	422.450	384.861	348.238
Activos por impuestos corrientes	234.272	219.615	201.391
Activos por impuestos diferidos	188.178	165.246	146.847
Otros activos	214.987	204.833	160.660
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	93	343

Otros	214.987	204.740	160.317
Existencias	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	225.425	303.021	318.287
TOTAL ACTIVO	71.332.651	67.182.467	58.659.810

Miles de Euros	31/12/2017 (1)	31/12/2016 (1)	31/12/2015 (2)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.993.190	2.195.816	3.769.080
Derivados	321.625	461.494	464.958
Posiciones cortas	751.508	852.366	1.573.676
Depósitos	920.057	881.956	1.730.446
Entidades de crédito	65.877	63.687	735.427
Clientela	854.180	818.269	995.019
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	63.274.666	59.338.635	49.836.994
Depósitos	53.135.951	48.788.810	37.630.699
Bancos centrales	6.500.608	4.750.000	3.017.983
Entidades de crédito	2.120.624	1.472.287	1.792.316
Clientela	44.514.719	42.566.523	32.820.400
Valores representativos de deuda emitidos	8.187.472	8.915.470	11.079.445
Otros pasivos financieros	1.951.243	1.634.355	1.126.850
Pro-memoria: Pasivos subordinados	1.163.653	675.913	594.563
Derivados - contabilidad de coberturas	45.986	109.154	11.489
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-9.736	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguros	737.571	683.659	630.983
Provisiones	205.771	153.707	95.868
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	494	13.935	458
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	98.228	95.029	83.160
Compromisos y garantías concedidos	21.511	28.541	8.312
Restantes provisiones	85.538	16.202	3.938
Pasivos por impuestos	352.009	346.391	314.940
Pasivos por impuestos corrientes	184.155	169.710	172.949
Pasivos por impuestos diferidos	167.854	176.681	141.991
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	376.054	257.729	202.279
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO	66.975.511	63.085.091	54.861.633

Miles de Euros	31/12/2017 (1)	31/12/2016 (2)	31/12/2015 (3)
FONDOS PROPIOS	4.249.619	3.987.518	3.689.436
Capital	269.660	269.660	269.660
Prima de emisión	1.184.265	1.184.265	1.184.268
Otros elementos de patrimonio netos	10.161	6.462	1.339
Ganancias acumuladas	2.445.819	2.158.104	1.964.596
Reservas revalorización	15.312	23.198	31.087
Otras reservas	-6.815	-5.471	738

(-) Acciones propias	-813	-132	-988
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante	495.207	490.109	375.920
(-) Dividendos	-163.177	-138.677	-137.184
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	107.521	109.858	108.741
Elementos que no se reclasifican en resultados	30	1.347	1.288
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	30	1.347	1.288
Elementos que se pueden reclasificar en resultados	107.491	108.511	107.453
Conversión de divisas	108	590	302
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	1.320	-636	-3.639
Activos financieros disponibles para la venta	101.099	103.864	107.084
Instrumentos de deuda	97.182	96.485	99.548
Instrumentos de patrimonio	3.917	7.379	7.536
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.964	4.693	3.706
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.357.140	4.097.376	3.798.177
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	71.332.651	67.182.467	58.659.810

- (1) Estados auditados
(2) Estados de 2015 no auditados pero re-expresados en las cuentas anuales 2016
(3) No auditados pero re-expresados a efectos comparativos del presente documento

Cuentas de pérdidas y ganancias resumidas del Emisor a 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017 (sin auditar), 31 de diciembre de 2015, 2016 y de 2017 (auditados).

Cuenta de pérdidas y ganancias – Circular 4/2017 de Banco de España	30-09-18
(+) Ingresos por intereses	980.187
(-) Gastos por intereses	-163.886
(-) Gastos por capital social reembolsable a la vista	-
= A) MARGEN DE INTERESES	816.301
(+) Ingresos por dividendos	10.929
(+/-) Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	20.318
(+) Ingresos por comisiones	411.507
(-) Gastos por comisiones	-79.152
(+/-) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	26.159
(+/-) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	8.939
(+/-) Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.987
(+/-) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-
(+/-) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-71
(+/-) Diferencias de cambio, netas	3.283
(+) Otros ingresos de explotación	32.158
(-) Otros gastos de explotación	-69.407
(+) Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	622.233
(-) Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-332.967
= B) MARGEN BRUTO	1.472.217
(-) Gastos de administración:	-704.642
(-) a) Gastos de personal	-400.088
(-) b) Otros gastos de administración	-304.553
(-) Amortización	-46.898
(+/-) Provisiones o reversión de provisiones	-111.098
(+/-) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	-48.804
(+/-) a) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	244
(+/-) b) Activos financieros a coste amortizado	-49.048
(+/-) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-
(+/-) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-107
(+/-) a) Activos tangibles	-
(+/-) b) Activos intangibles	-
(+/-) c) Otros	-107
(+/-) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, Netas	-116

(+) Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-
(+/-) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	0
= D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	-7.609
	552.944
(+/-) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	0
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	-149.295
	403.649
(+/-) Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-
RESULTADO DEL PERIODO	403.649

Cuenta de Pérdidas y Ganancias - Circular 4/16(miles de euros)	30/09/2017	31/12/2017 (1)	31/12/2016 (2)	31/12/2015 (3)
Miles de Euros	-	-	-	-
Ingresos por intereses	962.399	1.288.805	1.271.458	1.283.765
Gastos por intereses	-172.739	-226.810	-292.441	-414.311
Margen de Intereses	789.660	1.061.995	979.017	869.454
Ingresos por dividendos	5.857	6.993	10.253	6.681
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	18.589	25.186	22.093	18.223
Ingresos por comisiones	389.770	528.768	470.849	437.604
Gastos por comisiones	-76.755	-105.278	-91.740	-80.275
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	32.388	38.111	55.770	57.883
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	15.849	21.439	15.085	12.360
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	1.357	-3.183
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	19	-67	-387	-909
Diferencias de cambio, netas	1.533	2.097	-376	5.500
Otros ingresos de explotación	28.507	40.429	30.478	26.752
Otros gastos de explotación	-66.430	-119.634	-91.510	-88.572
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	574.637	776.784	715.976	669.031
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-319.864	-425.507	-399.476	-361.734
Margen Bruto	1.393.760	1.851.316	1.717.389	1.568.815
Gastos de administración	-657.868	-883.526	-843.353	-699.401
Gastos de personal	-373.570	-498.494	-462.693	-393.459
Otros gastos de administración	-284.298	-385.032	-380.660	-305.942
Amortización	-45.488	-60.945	-58.893	-61.653
Provisiones o reversión de provisiones	-16.279	-53.215	-38.611	-25.254
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-136.294	-148.571	-168.875	-189.301
Activos financieros disponibles para la venta	-855	-1.394	-16.308	-10.322
Préstamos y partidas a cobrar	-135.439	-147.177	-152.567	-178.979
Resultado de explotación antes de provisiones	537.831	705.059	607.657	593.206
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-1.192	275	-17.489	-442
Activos tangibles	-714	929	-	-151
Activos intangibles	-	-	-17.174	-
Otros	-479	-654	-315	-290
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, Netas	-43	-1.201	-703	-2.001
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	145.140	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-18.988	-27.010	-57.893	-70.433
Ganancias ó Pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	517.607	677.123	676.712	520.330
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-141.562	-181.916	-186.603	-144.410
Ganancias ó Pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	376.045	495.207	490.109	375.920
RESULTADO DEL PERIODO	376.045	495.207	490.109	375.920

Los datos de los ejercicios 2016 y 2015 se presentan a efectos comparativos.

- (1) Estados auditados
- (2) Estados de 2016 no auditados pero re-expresados en las cuentas anuales 2017
- (3) No auditados pero re-expresados a efectos comparativos del presente documento

Ratios significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2016, y 31 de diciembre de 2015 (auditados), y a 30 de septiembre de 2018 y 2017 (sin auditar):

RATIOS SIGNIFICATIVOS	30/09/2018	30/09/2017	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Ratios					
Índice de morosidad %*	3,20%	3,72%	3,45%	4,01%	4,13%
Índice de cobertura de la morosidad (%)*	50,85%	47,92%	44,53%	49,23%	41,99%
Ratio de eficiencia*	51,05%	51,37%	51,02%	52,54%	48,51%
ROE%*	13,00%	12,34%	12,64%	13,48%	10,91%
ROA%*	0,71%	0,70%	1,87%	0,78%	0,66%
CET 1 %	11,70%	11,50%	11,83%	11,77%	11,77%
Ratio de Capital Total	14,33%	14,38%	14,28%	12,59%	12,73%

(*) Se encuentran desglosados en el Anexo - MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO.

El margen de intereses sigue mejorando trimestre a trimestre, cerrando al 30 de septiembre de 2018 en 816,3 millones de euros, lo que significa un 6,7% más que a la misma fecha de 2017.

El margen bruto se sitúa en 1.472,2 millones de euros, un 7,5% por encima de hace un año, con unos ingresos por comisiones que crecen al 6,2%, y que suponen ya el 23% del total de este margen. Entre estas comisiones destacan las del negocio de Gestión de Activos, un 7% más que en el mismo periodo de 2017.

Y en cuanto al margen de explotación se sitúa al cierre de septiembre de este año en 720,7 millones de euros, lo que supone un 8,3% de incremento, y ello pese a un crecimiento en los gastos del periodo, de un 4,6% más en la actividad bancaria y del 14,2% más en Línea Directa.

Pese a ello, la buena evolución de los ingresos lleva a una mejora de la ratio de eficiencia de la actividad bancaria con amortizaciones, que se sitúa en el 46,9% frente al 47,9% de septiembre de 2017.

Con todo ello, Bankinter obtiene al 30 de septiembre de 2018 un beneficio neto de 403,6 millones de euros, y un beneficio antes de impuestos de 552,9 millones, lo que significa un crecimiento del 7,3% y del 6,8%, respectivamente.

Por lo que se refiere al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo suman al cierre del tercer trimestre de 2018 un total de 76.280,7 millones de euros, un 9,2% más que al 30 de septiembre de 2017.

En lo referente a la calidad de activos, el banco recorta aún más la ratio de morosidad del Grupo, hasta situarla en el 3,20%, lo que supone 52 puntos básicos menos que el mismo dato de hace un año, y 5 puntos básicos menos que a cierre de junio.

B.8	Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal	No procede
B.9	Estimación de Beneficios	El Emisor ha optado por no incluir estimación de beneficios.
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera	Los informes de auditoría para los periodos 2017, 2016 y 2015 no contienen salvedades ni párrafos de énfasis.

	histórica																					
B.17	Calificación crediticia del Emisor	No ha habido evaluación del riesgo inherente a los presentes valores, efectuada por entidad calificadora alguna. Bankinter tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por las agencias de calificación de riesgos crediticios que se indican a continuación: <table><tr><th>Agencia</th><th>Fecha última revisión</th><th>Largo Plazo</th><th>Corto Plazo</th><th>Perspectiva</th></tr><tr><td>Moody´s Investors Service España</td><td>Octubre 2018</td><td>Baa2</td><td>P-2</td><td>Positiva</td></tr><tr><td>Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited</td><td>Abril 2018</td><td>BBB+</td><td>A-2</td><td>Estable</td></tr><tr><td>DBRS Rating limited UK</td><td>Julio 2017</td><td>A (low)</td><td>R-1 (low)</td><td>Estable</td></tr></table> El rating crediticio otorgado, tanto a los valores emitidos como al garante de la emisión, es una evaluación financiera que tiene en cuenta, especialmente, la solvencia y el riesgo de impago de la deuda. Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.	Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Moody´s Investors Service España	Octubre 2018	Baa2	P-2	Positiva	Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited	Abril 2018	BBB+	A-2	Estable	DBRS Rating limited UK	Julio 2017	A (low)	R-1 (low)	Estable
Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva																		
Moody´s Investors Service España	Octubre 2018	Baa2	P-2	Positiva																		
Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited	Abril 2018	BBB+	A-2	Estable																		
DBRS Rating limited UK	Julio 2017	A (low)	R-1 (low)	Estable																		

Sección C – Valores		
C.1	Tipo y Clases de valores ofertados <i>(mantener en el resumen de la emisión individual tan solo aquello que sea aplicable)</i>	Bonos y Obligaciones Estructurados: son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o más Subyacentes (acciones, índices, materias primas, divisas, certificados, futuros, Instituciones de Inversión Colectiva, etc.). En base a esta evolución, los valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior y, por lo tanto, podrán dar lugar a rendimientos negativos. Los Bonos y Obligaciones Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados. Operar con derivados requiere conocimientos técnicos adecuados. Código ISIN: ES0313679J32 Representación de los valores: mediante anotaciones en cuenta.
C.2	Divisa de la Emisión	La emisión esta denominada en euros.
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas y no desembolsadas en su totalidad	El capital social es de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (269.659.846,20 euros), representado por OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (898.866.154) acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

C.5	Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores	Conforme con la legalidad vigente, no hay ninguna restricción a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir, sin perjuicio de las limitaciones que puedan resultar derivadas de la normativa aplicable en los países donde vaya a realizarse la oferta en cada caso.																								
C.7	Descripción de la política de dividendos	La fecha de distribución de dividendos será fijada por la Junta General o, en el caso de dividendos a cuenta, por el Consejo de Administración. Bankinter S.A. ha establecido un sistema de pagos trimestral de dividendos en enero, abril, julio y octubre, respectivamente de cada año. El detalle de los dividendos distribuidos con cargo a resultados de 2017, 2016 y 2015 es el siguiente, no incluye acciones propias en poder del banco: <table><tr><td>miles de euros</td><td>2017</td><td>2016</td><td>2015</td></tr><tr><td>Dividendo pagado</td><td>247.603</td><td>200.000</td><td>187.960</td></tr><tr><td>Número de acciones medio</td><td>898.866.154</td><td>898.866.154</td><td>898.472.181</td></tr><tr><td>Dividendo por acción (en €)</td><td>0,275</td><td>0,223</td><td>0,209</td></tr><tr><td>Variación DPA</td><td>23,80%</td><td>6,38%</td><td>36,08%</td></tr><tr><td>Rentabilidad por Dividendo (*)</td><td>3,48%</td><td>3,02%</td><td>3,20%</td></tr></table> Con fecha 28 de junio de 2018, Bankinter abonó el primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 58,475 millones de euros. Importe neto de 0,05270298 euros (0,06506541 euros/bruto). Adicionalmente, con fecha 26 de septiembre de 2018, Bankinter abonó el segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 57,266 millones de euros. Importe neto de 0,05161289 euros (0,06371962 euros/bruto). Y, con fecha 28 de diciembre de 2018, Bankinter abonó el tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 58,238 millones de euros. Importe neto de 0,05248943 euros (0,06480177 euros/bruto). *La Rentabilidad por Dividendo está calculada como el porcentaje que supone el dividendo por acción pagado sobre el precio de la acción al cierre del período. En el año 2017, como la cotización de cierre fue 7,90€/acción, el cálculo sería : Dividendo por acción (en €) / Cotización de la acción al cierre del ejercicio 0,275 / 7,90 = 3,48%	miles de euros	2017	2016	2015	Dividendo pagado	247.603	200.000	187.960	Número de acciones medio	898.866.154	898.866.154	898.472.181	Dividendo por acción (en €)	0,275	0,223	0,209	Variación DPA	23,80%	6,38%	36,08%	Rentabilidad por Dividendo (*)	3,48%	3,02%	3,20%
miles de euros	2017	2016	2015																							
Dividendo pagado	247.603	200.000	187.960																							
Número de acciones medio	898.866.154	898.866.154	898.472.181																							
Dividendo por acción (en €)	0,275	0,223	0,209																							
Variación DPA	23,80%	6,38%	36,08%																							
Rentabilidad por Dividendo (*)	3,48%	3,02%	3,20%																							
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones	Conforme con la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Folleto Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Bankinter. Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se resumen en el apartado C.9 del presente Resumen. Los valores emitidos bajo este folleto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos. <u>Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios (excluyendo los no preferentes), Bonos y Obligaciones Estructurados:</u> constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, según la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en lo sucesivo, "Ley Concursal"), a efectos de prelación de créditos en caso de concurso de acreedores del Emisor, y siempre y cuando sus tenedores no sean considerados																								

		"personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con su artículo 93: (i) <u>por detrás</u> de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha de solicitud de concurso tenga reconocidos Bankinter conforme con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal y en el apartado 1 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificada por el Real Decreto Ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera (en adelante, "Real Decreto Ley 11/2017"), así como de aquellos créditos contra la masa de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal; (ii) <u>al mismo nivel</u> (pari passu) que el resto de créditos ordinarios de Bankinter que no tengan la consideración de no preferentes de acuerdo con el Real Decreto Ley 11/2017; y (iii) <u>por delante</u> de los créditos ordinarios no preferentes de acuerdo con el Real Decreto Ley 11/2017, de los créditos subordinados, sean instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) o no, de capital de nivel 1 o de nivel 1 adicional (acciones, participaciones preferentes, valores necesariamente convertibles en acciones o "CoCos") y de cualesquiera otros instrumentos cuya prelación crediticia sea inferior a la de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y Bonos y Obligaciones Estructurados.
C.9	<i>Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los valores emitidos</i>	1. Fecha de Emisión/Desembolso: 15 de febrero de 2019 2. Disposiciones relativas al tipo de interés: - Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: • Tipo de subyacente: Valor. • Nombre y descripción del subyacente: Acción de Banco Santander, S.A. (ES0113900J37) publicado por Bolsa de Madrid, S.A. Código SAN SM (Bloomberg). Banco Santander, S.A. es una entidad financiera con sede en España. • Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: (http://www.bolsamadrid.es). Bloomberg: SAN SM EQUITY. • Ponderación de los subyacentes: N/A • Fórmula de Cálculo: Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t) fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial), el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula: $\text{Cupón (A)} = \text{Cupón (t)} \times \text{Importe Nominal de Inversión}$ Siendo el Cupón (t), calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula: Desde t= 1 a t= 12 Si t=1 $\text{Cupón (1)} = 2,65\% \times 1$ Si t=2 $\text{Cupón (2)} = (2,65\% \times 2) - \text{Cupón (1)}$

Si $t=3$

$$\text{Cupón (3)} = (2,65\% \times 3) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)}$$

.....

Si $t=12$

$$\text{Cupón (12)} = (2,65\% \times 12) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)} \dots - \text{Cupón (11)}$$

Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el Importe Nominal de Inversión igual a $2,65\% \times (t)$ menos los cupones cobrados anteriormente.

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago, un cupón B calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (B)} = 0\%$$

- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 8 de febrero de 2019
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander, S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de Madrid, S.A., es decir, 3,963 euros.
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander, S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.
- **Barrera de cupón:** 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2,7741 euros.
- **Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	15 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019
2	15 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019
3	15 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019
4	19 de febrero de 2020	26 de febrero de 2020
5	15 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
6	19 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020
7	18 de noviembre de 2020	25 de noviembre de 2020
8	17 de febrero de 2021	24 de febrero de 2021
9	19 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021
10	18 de agosto de 2021	25 de agosto de 2021
11	17 de noviembre de 2021	24 de noviembre de 2021
12	16 de febrero de 2022	23 de febrero de 2022

3. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- **Modalidad:** Cancelación automática.
- **Importe de la amortización:** Total.
- **Estructura de Cancelación anticipada:**

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En caso contrario, el Bono

no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander, S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.

Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 3,963 euros.

Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fechas de Cancelación Anticipada (t)
1	15 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019
2	15 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019
3	15 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019
4	19 de febrero de 2020	26 de febrero de 2020
5	15 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
6	19 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020
7	18 de noviembre de 2020	25 de noviembre de 2020
8	17 de febrero de 2021	24 de febrero de 2021
9	19 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021
10	18 de agosto de 2021	25 de agosto de 2021
11	17 de noviembre de 2021	24 de noviembre de 2021

Precio de Amortización anticipada en caso de Evento Fiscal, Evento Regulatorio o Evento de Elegibilidad: 100,00% del Importe Nominal de Inversión.

- **Evento de Elegibilidad:** N/A
- **Evento Regulatorio:** N/A
- **Evento Fiscal:** Amortización total.

4. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

Fecha Vencimiento: 23 de febrero de 2022. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.

Estructura de amortización final:

- En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.
- En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal Inicial de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de Acción de Banco Santander, S.A. / PI de Acción de Banco Santander, S.A.}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

Ponderación de los subyacentes: N/A

Fecha de Determinación del Precio Final: 16 de febrero de 2022

Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander, S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.

Barrera de Capital: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2,7741 euros.

5. **Calendario relevante para el calendario de flujos establecidos en la emisión:** Target 2.

6. **TIR para el tomador de los valores:**

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO SIN HABER COBRADO NINGÚN CUPÓN ANTERIORMENTE:

1. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 5,30%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	10,546%

1. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 7,95%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	10,486%

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO HABIENDO COBRADO TODOS LOS CUPONES ANTERIORES:

2. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 2,65%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	10,686%

2. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 2,65%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	10,766%

ESCENARIO 3: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

3. A: Amortización a vencimiento cobrando un cupón del 2,65% y con devolución del 100,00% del nominal, habiendo cobrado todos los cupones anteriores:

		<table><tr><td>Subyacente</td><td>Precio Inicial</td><td>Precio de Observación</td><td>TIR Anualizada</td></tr><tr><td>Acción de Banco Santander, S.A.</td><td>3,963 euros</td><td>4,35 euros</td><td>10,922%</td></tr></table> 3. B: Amortización a vencimiento cobrando un cupón del 31,80% y con devolución del 100,00% del nominal, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente: <table><tr><td>Subyacente</td><td>Precio Inicial</td><td>Precio de Observación</td><td>TIR Anualizada</td></tr><tr><td>Acción de Banco Santander, S.A.</td><td>3,963 euros</td><td>4,35 euros</td><td>9,558%</td></tr></table> 3. C: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón anteriormente: <table><tr><td>Subyacente</td><td>Precio Inicial</td><td>Precio de Observación</td><td>TIR Anualizada</td></tr><tr><td>Acción de Banco Santander, S.A.</td><td>3,963 euros</td><td>1,9815 euros</td><td>-20,480%</td></tr><tr><td>Acción de Banco Santander, S.A.</td><td>3,963 euros</td><td>1,1808 euros</td><td>-32,837%</td></tr><tr><td>Acción de Banco Santander, S.A.</td><td>3,963 euros</td><td>0 euros</td><td>-100%*</td></tr></table> *TIR Mínima ESCENARIO 4: TIR MÁXIMA: La TIR máxima sería de 10,922% y se obtendría si el Bono amortiza en la 12ª observación, el día 23/02/2022, cobrando un cupón de 2.450,00 euros, y habiendo cobrado todos los cupones anteriores. Representación de los tenedores: Para la presente emisión se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado, "Sindicato de Tenedores de Bonos de la 6ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., febrero 2019" cuya dirección se fija a estos efectos en Paseo de la Castellana, 29, Madrid, nombrándose Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar.	Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada	Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	10,922%	Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada	Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	9,558%	Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada	Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	1,9815 euros	-20,480%	Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	1,1808 euros	-32,837%	Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	0 euros	-100%*
Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada																															
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	10,922%																															
Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada																															
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	4,35 euros	9,558%																															
Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	TIR Anualizada																															
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	1,9815 euros	-20,480%																															
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	1,1808 euros	-32,837%																															
Acción de Banco Santander, S.A.	3,963 euros	0 euros	-100%*																															
C.10	Instrumentos derivados	Véase el apartado C.15 posterior.																																
C.11	Admisión a cotización	Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija. El emisor hará todo lo posible para que los valores coticen en dicho mercado en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde la Fecha de Desembolso.																																
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del/de los subyacente/s	Los valores estructurados son valores con un riesgo elevado, debido a que pueden, incorporar estructuras complejas y a que su rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o varios subyacentes durante la vida de la emisión. En base a esta evolución, los valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior y, por tanto, dar lugar a la pérdida total o parcial del importe invertido. El inversor no podrá conocer de antemano cuál será la rentabilidad de su inversión. La posibilidad de que el precio de amortización en la fecha de amortización, anticipada o a vencimiento, esté por debajo del valor nominal dependerá del tipo de subyacente, de la evolución del subyacente, de la existencia de barreras de capital como condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial, de la existencia de barreras de cancelación anticipada, la fecha de vencimiento y la liquidación final. Por otra parte, el importe de los cupones que, en su caso, reciba el inversor, también dependerá, fundamentalmente del tipo de subyacente,																																

		de su evolución de la existencia de barreras de cupón como condición para el cobro o no de cupones Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior.
C.16	<i>Fecha de Vencimiento o expiración de los valores derivados</i>	Véase el apartado C.9 anterior
C.17	<i>Descripción de la liquidación de los valores derivados</i>	La liquidación de los valores será en efectivo. Véase el apartado C.9 anterior
C.18	<i>Descripción del pago de los valores derivados</i>	Véase el apartado C.9 anterior
C.19	<i>Precio de Referencia Final del subyacente</i>	Véase el apartado C.9 anterior
C.20	<i>Descripción del tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente</i>	Véase el apartado C.9 anterior

Sección D – Riesgos

D.2	<i>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor</i>	La descripción de los riesgos inherentes a la actividad de Bankinter aparecen definidos y ponderados del Documento de Registro de Bankinter verificado e inscrito en los registros oficiales de CNMV con fecha 12 de julio de 2018, los cuales, de forma resumida se indican a continuación, actualizados a septiembre de 2018. 1. RIESGO DE CRÉDITO Riesgo de que los clientes o contrapartes no atiendan al cumplimiento de sus compromisos y produzcan una pérdida financiera. La exposición al riesgo de crédito computable (que incluye la inversión crediticia y el riesgo de firma) alcanzó la cifra de 58.824 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, lo que supone un incremento de un 2,7% respecto al cierre del año anterior. En el tercer trimestre de 2018, la exposición al riesgo computable ascendió a 60.698 millones de euros (5,0% más que en el mismo periodo del 2017). En términos de morosidad, se cerró 2017 con un ratio del 3,45% frente al 4,01% del ejercicio anterior. En el tercer trimestre de 2018 el ratio de morosidad fue del 3,20% frente al 3,72% en septiembre del año anterior. Este dato es inferior a la mitad del índice de morosidad del conjunto del sector (6,39% al cierre de junio de 2018 según datos del Boletín Estadístico del Banco de España).
-----	---	---

La cartera de personas físicas mantiene su alta calidad crediticia, situándose en 26.194 millones de euros al cierre de septiembre de 2018, con un incremento del 3,1% respecto del año anterior. El ratio de morosidad de esta cartera era del 2,7% al cierre de septiembre de 2018 (2,8% al cierre del tercer trimestre de 2017).

Dentro del Segmento de Empresas, la Banca Corporativa ha cerrado el tercer trimestre de 2018 con una inversión de 15.395 millones de euros, un 8,6% superior al tercer trimestre del año anterior. El ratio de morosidad se situaba al cierre de septiembre de 2018 en el 1,0% (1,4% en septiembre de 2017).

En lo que respecta a las Pymes, el riesgo crediticio en este segmento asciende al cierre de septiembre de 2018 a 11.282 millones de euros, con una variación positiva del 5,5% respecto del año anterior y un índice de morosidad del 5,9% contra un ratio de 6,7% en septiembre de 2017.

La cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio al cierre del tercer trimestre de 2018 asciende a 984 millones de euros, considerando como refinanciación cualquier modificación en las condiciones de riesgo del crédito. La mayoría de las refinanciaciones cuentan con garantías adicionales. El total de la cartera de refinanciaciones y reestructuraciones supone el 1,6% del Riesgo Crediticio.

El saldo de riesgos dudosos ha pasado de 2.151 millones de euros en septiembre de 2017 a 1.942 millones de euros en septiembre de 2018, lo cual supone una reducción de 209 millones de euros.

La cartera de activos adjudicados de Bankinter es reducida y está especialmente concentrada en viviendas. El valor bruto de la cartera al cierre de septiembre de 2018 es de 366 millones de euros (471 millones en septiembre de 2017). La cobertura de activos adjudicados se sitúa en el 45,2% frente al 44,7% del mismo mes del año anterior.

La financiación destinada a la promoción inmobiliaria, así como sus coberturas, son las siguientes (en miles de euros):

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
<i>Datos a 30/06/2018</i>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) (e) (010)	1.299.369	142.649	29.013
De las cuales: dudosos (020)	68.047	18.077	19.574

Información disponible con carácter semestral

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
<i>Datos a 31/12/2017</i>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) (e) (010)	1.310.407	113.210	25.726
De las cuales: dudosos (020)	78.612	21.766	18.089

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
<i>Datos a 30/06/2017</i>			

Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) (e) (010)	1.297.230	143.440	61.332
De las cuales: dudosos (020)	135.107	39.183	53.100

Información disponible con carácter semestral

A continuación se incluye una tabla que desglosa el riesgo crediticio del Grupo Bankinter a cierre de los últimos ejercicios (2017, 2016 y 2015), así como del tercer trimestre de 2018 (en miles de euros):

CALIDAD DE ACTIVOS	30/09/2018 (1)	31/12/2017 (*)	31/12/2016 (*)	31/12/2015 (*)	%Var 17/16
Riesgo computable	60.698.120	58.824.461	57.308.266	49.415.783	2,65%
Riesgo dudoso	1.942.829	2.029.908	2.296.743	2.039.239	-11,62%
Provisiones por riesgo de crédito	988.013	903.865	1.130.626	856.302	-20,06%
Índice de morosidad (%)	320,00%	3,45%	4,01%	4,13%	-13,95%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	50,85%	44,53%	49,23%	41,99%	-9,55%
Activos adjudicados	366.074	411.556	523.453	531.348	-21,38%
Provisión por adjudicados	165.538	186.130	220.433	213.061	-15,56%
Cobertura de adjudicados (%)	45,22%	45%	42%	40,10%	7,68%

(1) Fuente: Información Financiera Tercer Trimestre 2018

*Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del ejercicio 2017, 2016 y 2015.

2. RIESGO REGULATORIO

2.1. Requerimientos de capital

La actividad bancaria se encuentra sometida a una amplia normativa en relación con las necesidades de capital de las mismas. En este sentido el objetivo de Bankinter es cumplir en todo momento con la normativa aplicable, de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en que opera, siendo realizada la supervisión prudencial tanto por el Banco de España como por el Banco Central Europeo.

La promulgación de nuevas normas o nuevos requerimientos de capital podrían afectar de forma importante a la gestión de la Entidad, pudiendo afectar a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

En Europa, la regulación que rige los requerimientos de capital y la composición de los recursos propios computables con los que deben de operar las entidades de crédito es la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) n° 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión (CRR I) que es de aplicación directa a todos los estados de la UE.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a continuar con la adaptación de nuestro ordenamiento estos cambios normativos implementados tanto a nivel internacional como de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre.

Las Circulares de Banco de España 2/2014 de 31 de enero y 3/2014 de 30 de julio rigen el

calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España y el Reglamento (UE) 2016/445 homogeneiza, para aquellos Estados Miembros en los que el Banco Central Europeo es la autoridad competente en materia de supervisión de entidades de crédito, el ejercicio de las opciones y facultades que tienen las autoridades competentes en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito.

Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2017 y 2018, la EBA ha publicado un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

No existe garantía de las autoridades de las jurisdicciones en las que opere o pueda operar el Banco no adopten obligaciones adicionales en materia de capital o provisiones. Un incumplimiento de la normativa vigente o futura en relación con las nuevas obligaciones en materia de capital o provisiones, podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, situación financiera y resultados de Bankinter.

El Banco Central Europeo requiere a Bankinter que mantenga, para el ejercicio 2018, en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET 1 del 7,125% (6,5% para 2017) y un ratio Capital Total del 10,625%.

El ratio de capital CET 1 a cierre del ejercicio 2017, fue del 11,83% y un Ratio de Capital Total 14,28%, ambos phase-in, los cuales cubren holgadamente los requisitos exigidos para 2017 tras el proceso de supervisión SREP realizado en 2016 (CET 1 del 6,5% y Ratio de Capital Total del 10,00%). También se constata que los ratios del tercer trimestre de 2018 cubren holgadamente los requisitos exigidos para 2018 tras el último proceso de supervisión SREP (CET 1 del 7,125% y Ratio de Capital Total del 10,625%).

A continuación se muestran las principales magnitudes de solvencia y gestión del riesgo a nivel consolidado del Grupo Bankinter:

	30/09/2018 (3)	30/06/2018 (2)	31/03/2018 (1)	31/12/2017 *	31/12/2016 *
Capital	269.660 €	269.660 €	269.660 €	269.660 €	269.660 €
Reservas	4.087.397 €	4.045.965 €	4.058.516 €	3.966.016 €	3.699.871 €
Deducciones CET1	-576.041 €	-565.427 €	-546.224 €	-527.124 €	-347.493 €
Exceso de deducciones AT1					
CET 1	3.781.016 €	3.750.197 €	3.781.952 €	3.708.552 €	3.622.038 €
CET 1 phase-in (%)**	11.70%	11.55%	12,00%	11,83%	11,77%
Instrumentos AT1	199.000 €	199.000 €	199.000 €	199.000 €	200.000 €
Deducciones AT1	0 €	0 €	0 €	-88.177 €	-153.504 €
TIER 1	3.980.016 €	3.949.197 €	3.980.952 €	3.819.375 €	3.668.534 €

		TIER 1 (%)	12.31%	12.16%	12,63%	12,19%	11,92%
		Instrumentos Tier 2	653.123 €	669.917 €	686.573 €	697.018 €	273.661 €
		Deducciones Tier 2	0 €	0 €	0 €	-41.576 €	-70.537 €
		TIER 2	653.123 €	669.917 €	686.573 €	655.443 €	203.123 €
		TIER 2 (%)	2.02%	2.06%	2,18%	2,09%	0,96%
		Total recursos propios computables	4.633.139 €	4.619.115 €	4.667.525 €	4.474.817 €	3.871.657 €
		Ratio de capital total	14.33%	14.22%	14,81%	14,28%	12,59%
		Ratio de apalancamiento	5.08%	5.07%	5,46%	5,25%	5,40%
		Activos totales ponderados por riesgo	32.329.402 €	32.475.383 €	31.520.800 €	31.341.324	30.763.509 €
		de los que riesgo de crédito	28.132.398 €	28.396.763 €	27.449.293 €	27.247.666	26.844.113 €
		de los que riesgo de mercado	295.793 €	210.138 €	202.140 €	260.021	285.876 €
		de los que riesgo operacional	2.427.950 €	2.427.950 €	2.427.950 €	2.427.950	2.272.380 €
		(3) Fuente: Información Financiera Tercer Trimestre 2018 (2) Fuente: Información Financiera Segundo Trimestre 2018 (1) Fuente: Información Financiera Primer Trimestre 2018 *Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del ejercicio 2017, 2016 y 2015 **: Phase-in es equivalente a fully loaded desde enero 2018 por no aplicar ajustes transitorios.					
		2.2. La adopción de eventuales medidas de amortización y recapitalización interna (bail-in) podría tener un efecto negativo en la entidad y sus negocios					
		La Directiva 2014/59/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión (Directiva de Rescate y Resolución o "DRR"), transpuesta en España a través de la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 (el "RD 2012/2015"), y por el Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, contempla que las autoridades de resolución (el FROB) tendrán la facultad de amortizar y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinados y simples) de la entidad objeto de resolución, en acciones u otros instrumentos de capital de la entidad emisora, mediante la aplicación del instrumento de recapitalización interna o bail-in.					
		La facultad de recapitalización interna o bail-in consiste en llevar a cabo conversión, transmisión, modificación o poder de suspensión existente bajo las normas de reposición de la DRR incluyendo, pero sin limitación a: (i) La Ley 11/2015 tal y como					

	esta sea modificada, (ii) el RD 1012/2015, tal y como este sea modificado en cada momento, (iii) el Reglamento del Mecanismo Único de Supervisión, tal y como este sea modificado en cada momento, y (iv) cualquier otro instrumento, regla o normas relativas a (i), (ii) o (iii), mediante la cual cualquier obligación de una entidad puede reducirse, cancelarse, modificarse o convertirse en acciones, otros valores, u otras obligaciones de dicha entidad, incluyendo facultades relativas a la absorción de pérdidas. Además del proceso de bail-in descrito tanto en la Ley 11/2015 como en la DRR prevén, llegado el momento de no viabilidad, la Junta Única de Resolución (la "JUR") tendrá la facultad de reducir el valor de forma permanente o convertir en acciones los instrumentos de capital existentes. El Punto de no viabilidad es el punto en el que la Autoridad Española de Resolución determina que la entidad o su grupo reúne las condiciones para su resolución o que ya no serán viables si los instrumentos de capital pertinente reducen su valor o se convierten en capital o se necesita ayuda pública sin la cual la institución ya no sería viable. La absorción de pérdidas puede imponerse antes o de manera simultánea a cualquier otro instrumento de resolución. Los instrumentos de resolución introducidos mediante la Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 tienen un impacto sobre la gestión de las entidades de créditos y las empresas de servicios de inversión, así como sobre los derechos de los acreedores. De acuerdo con la Ley 11/2015, los tenedores de valores pueden ser objeto de, entre otras medidas, una rebaja de las cantidades debidas en virtud de dichos valores o de conversión de dichos valores en capital u otros valores u obligaciones desde el 1 de enero de 2016 y, en caso de los valores subordinados, pueden estar sujetos a la absorción de pérdidas. El ejercicio de tales poderes puede dar lugar a que los tenedores de valores puedan perder parte o la totalidad de su inversión. Por ejemplo, la recapitalización interna puede ejercerse de tal manera que los tenedores de determinados valores reciban otros diferentes cuyo valor sea significativamente inferior. Asimismo, el ejercicio de las facultades de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución con respecto a los valores puede depender de una serie de factores que pueden estar fuera del control del Emisor. Además, los titulares de valores que pretendan anticiparse al potencial ejercicio de cualesquiera poderes de resolución no podrán en muchos casos alegar criterios de interés público dado que la Autoridad Española de Resolución posee una facultad discrecional. Debido a esta incertidumbre inherente, será difícil predecir cuándo se puede producir el ejercicio de cualquiera de dichas facultades por la Autoridad Española de Resolución. La ley 11/2015, ha establecido la obligación de que todos los Bancos efectúen una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional, que viene a sumarse a contribución que debe hacer toda entidad de crédito al fondo de garantía de depósitos. Este fondo estará dotado con recursos provenientes de todas las entidades de crédito, y deberá alcanzar en 2024 el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades. Cualquiera de dichos importes podría tener impacto sobre el negocio, situación financiera y los resultados de las operaciones de Bankinter. Adicionalmente, en marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo llegaron a un acuerdo para la creación del Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las posibles quiebras bancarias que pudieran suceder en la unión bancaria, se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. Las normas que rigen la unión bancaria tiene por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas, quienes financien las resolución y, si es necesario, también, parcialmente los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si lo anterior no fuese suficiente, se trata del Fondo Único de Resolución (FUR).
--	---

El FUR entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016, implantado por el Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las entidades de crédito y empresas de inversión deberán realizar aportaciones a partir del ejercicio 2016, basadas en: a) una aportación alzado (o contribución anual base), a prorrata de los pasivos de cada entidad, con exclusión de los recursos propios y depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios y los depósitos con cobertura de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el art. 103, aptd. 7 de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros.

El gasto reconocido en los ejercicios 2017, 2016 y 2015 por las aportaciones de Bankinter al FGD y al FUR han sido las siguientes:

<i>(miles de euros)</i>	2017	% BAI '17	2016	% BAI '16	2015	% BAI '15
FUR	20.980	3,10	21.976	3,25	17.484	3,36
FGD	37.798	5,58	27.581	4,08	30.034	5,77
Total	58.778	8,68%	49.557	7,32	47.518	9,13

2.3. Impuesto sobre los Depósitos en las entidades de crédito

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, creó con efecto desde el 1 de enero de 2013 un Impuesto sobre los Depósitos en las entidades de crédito por el que se establecía un impuesto a los depósitos bancarios en el conjunto de España, si bien inicialmente se fijó un tipo del 0%.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificó el tipo de gravamen del impuesto estableciéndolo en el 0,03% con efectos al 1 de enero de 2014. Dicho impuesto se devenga anualmente, se ingresa a año vencido (julio del año siguiente a su devengo) y su importe se distribuirá entre las administraciones autonómicas. El pago realizado por este impuesto para el ejercicio 2017, fue de 12.647.562,84 euros (1,87% del beneficio antes de impuestos del ejercicio 2017).

2.4. Riesgo Contable

Los organismos de normalización contable y otras autoridades regulatorias cambian periódicamente de las normas de contabilidad e información financiera que rigen la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo. Estos cambios pueden tener un impacto considerable en la forma en que el Grupo contabiliza y presenta su situación financiera y sus resultados de explotación. En algunos casos, se deba aplicar una norma modificada o un nuevo requisito con carácter retroactivo, lo que obliga a rehacer los estados financieros de periodos anteriores.

Respecto a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea NIIF 9 sobre instrumento financieros y sobre ingresos ordinarios (NIIF 15) las cuales ha sido incorporados en la nueva Circular 4/2017 de Banco de España, que sustituye a la Circular 4/2004.

En relación con NIIF 9, el Grupo ha completado los trabajos de implementación y se encuentra en proceso de revisión de los resultados obtenidos. A continuación, se desglosa el impacto cuantitativo a la fecha de entrada en vigor de la citada normativa, el cual, representa los diferentes impactos de la norma respecto a la normativa aplicable hasta el cierre del ejercicio 2017:

		Millones de euros
	Incremento de las provisiones: Aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas	(208)
	Reclasificación de la cartera de inversiones: Como consecuencia de la revalorización neta de la cartera	199
	Impacto neto en balance (decremento)	(9)
	del que, impacto en reservas (decremento)	(16)
	del que, impuesto diferido neto	7
	Las reclasificaciones de la cartera de inversión a vencimiento a valor razonable con cambios en otro resultado global han afluído parte de la plusvalía latente con la que contaba el Grupo en esta cartera al haberla mantenido intacta durante toda la crisis y tratarse de activos con elevados cupones y bajo riesgo. Por tanto, en primera aplicación, la NIIF 9 tiene un impacto negativo reducido en el patrimonio neto del grupo no afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias. En términos de solvencia, en función de los impactos estimados indicados con anterioridad, a 1 de enero de 2018 tuvo un impacto positivo en el ratio CET1 Fully Loaded de 42 puntos básicos positivos. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo consolidable al que pertenece la Entidad ha optado por no aplicar los ajustes transicionales para la mitigación de los impactos de la NIIF 9 (asimilables a los de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España) en capital, recogidos en el reglamento de la UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013, en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 en los fondos propios y para el tratamiento de las grandes exposiciones correspondiente a determinadas exposiciones del sector público denominadas en la moneda nacional de cualquier Estado miembro. Dicha decisión fue comunicada a los supervisores prudenciales el 1 de febrero de 2018. En relación con la NIIF 15, sobre ingresos ordinarios, el impacto de la aplicación de esta modificación de la norma no ha sido significativo. El Grupo Bankinter está en proceso de analizar los impactos de la NIIF 16 derivados de aquellos contratos de arrendamiento en los que es arrendatario. El Grupo cuenta con una red de sucursales reducida, estando parte de ella en propiedad. Por estos motivos, el Grupo estima que el impacto de la NIIF 16 en el Grupo será limitado.	
	3. RIESGO ESTRUCTURAL DE INTERÉS, LIQUIDEZ, MERCADO Y PRODUCTOS DERIVADOS 3.1 Riesgo estructural de interés: El riesgo estructural de interés se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las partidas del Balance Global. a) Sensibilidad del Margen Financiero La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva. En septiembre 2018, la exposición al riesgo de tipo de interés del margen financiero de Bankinter ante variaciones de bajada en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de	

	interés de mercado es de un 0,42%. Debido a las normas técnicas utilizadas (estados RI del BdE 2017) la variación de la curva en bajadas respecto a la curva de mercado es muy limitada, si bien la disminución de remuneración del pasivo en determinadas partidas hace que el resultado neto sea positivo. En junio de 2017 era de 0,87%. Tanto al cierre de 2016 como de 2015 era del 0% para un horizonte de 12 meses, dado que tanto a subidas como bajadas de 200 puntos básicos el resultado es favorable para la entidad, al suponer un "floor" en el 0%. b) Sensibilidad del Valor Económico. Se trata de una medida complementaria a la anterior y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico del Banco al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis. El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado. Al cierre de septiembre de 2018 la sensibilidad del Valor Económico del Banco ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos, obtenida mediante el criterio de las normas técnicas de junio 2017 era del -1,68% sobre Recursos Propios (al cierre de los ejercicios 2016, 2015 y 2014 se situaba en el +7,4%, +6,8% y el -2,0%, respectivamente, aplicando un floor en el 0%). 3.2. Riesgo de liquidez: El riesgo estructural se asocia a la capacidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad. En septiembre 2018, a nivel consolidado (negocio España más Portugal) es de 4.095 millones de euros. A diciembre de 2017 alcanzaba los 6.173 millones de euros. Para obtener el gap de liquidez al gap comercial se le añaden otras partidas que generan entradas y salidas de fondos, tales como, cuentas de recaudación, activos adjudicados, colaterales y otros activos y pasivos pendientes de liquidar. El gap de liquidez consolidado a cierre de septiembre 2018 es de 3.682 millones de euros, y a diciembre de 2017 de 5.188 millones de euros. Se mantiene el incremento de porcentaje de la inversión crediticia financiada por recursos de clientes, que en septiembre 2018 es del 94,4%. En diciembre de 2017 era el 90,6%. Durante el año 2016 el gap comercial se redujo en 2.479 millones de euros y en consecuencia, el porcentaje de la inversión crediticia que está financiada por recursos de clientes pasó del 83,5% en 2015 al 90,4% en 2016. Para afrontar cualquier eventual problema de liquidez, Bankinter contaba, a 30 de septiembre de 2018 con una importante cartera de contingencia compuesta por activos líquidos de más de 11.000 millones de euros para el LCR (Liquidity Coverage Ratio). Además, a esa fecha, el Banco contaba con una capacidad de emisión de cédulas hipotecarias de 5.500 millones de euros. El LCR a cierre de septiembre se situaba por encima del 100%, concretamente en el 144,62% y el NSFR en el 118,58%. En junio de 2017 los niveles eran del 161.18% el LCR y el NSFR en el 117%. El LCR, creado en el marco de los acuerdos de Basilea III, persigue asegurar que los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en
--	--

inglés) para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo que durase un mes. Se supone que, transcurrido ese mes, ya se habrían tomado las medidas correctoras necesarias por parte del banco o del supervisor.

En cuando al Coeficiente de Financiación Estable Neta (o NSFR por sus siglas en inglés), promovido por el Comité de Basilea, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en el largo plazo. Se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «financiación estable disponible» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

El LCR es un requisito a cumplir en la actualidad por las entidades bancarias, sin embargo, el NSFR no lo es todavía.

3.3. Riesgo de mercado: Riesgo que surge por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del Valor en Riesgo ("VaR") a través de la "Simulación Histórica", que se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando, para ello los movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman. El cálculo de VaR se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.

Total VaR	Sep. 2018	2017	2016	2015
<i>Miles de euros</i>				
VaR Tipo de Interés	12,40	14,44	14,22	14,75
VaR Renta Variable	0,32	0,44	0,34	0,53
VaR Tipo de Cambio	0,05	0,03	0,04	0,06
VaR Tipo de Volatilidad	0,29	0,44	0,24	0,03
VaR de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	12,61	14,70	14,22	14,84
VaR Negociación				
VaR Tipo de Interés	0,73	0,57	0,88	0,37
VaR Renta Variable	0,27	0,44	0,20	0,24
VaR Tipo de Cambio	0,05	0,03	0,04	0,06
VaR Tipo de Volatilidad	0,29	0,44	0,24	0,03
VaR de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,76	0,61	0,91	0,48
VaR Disponible venta				
VaR Tipo de Interés	11,74	14,34	14,31	14,56
VaR Renta Variable	0,15	0,00	0,39	0,32
VaR Tipo de Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
VaR de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	11,86	14,34	14,42	14,63

A fin de septiembre 2018 el VaR de la cartera de negociación se situaba en torno a los

0,76 millones de euros y el de Disponible para la Venta en 11,86 millones de euros.

En septiembre de 2018, para Bankinter Luxemburgo se situaba el VaR en 0,51 millones de euros (0,1 al cierre de 2017; 0,06 millones de euros para 2016). El VaR de la cartera de Línea Directa Aseguradora, bajo las mismas hipótesis, a cierre de septiembre se situaba en 1,15 millones de euros. Al cierre de diciembre de 2017 era 1,8; 2,10 millones de euros para 2016 y 2,39 millones de euros en 2015.

El Stress Testing o análisis de escenarios extremos, es una prueba complementaria al VaR. Las estimaciones de Stress Testing cuantifican la pérdida potencial que produciría, sobre el valor de la cartera, los movimientos extremos de los distintos factores de riesgo a los que está expuesta la misma.

A cierre de septiembre de 2018 la pérdida estimada resultante de análisis de escenarios extremos de tipo de interés en las carteras de negociación sería de 7,21 millones de euros. En diciembre de 2017 era de 5 millones de euros y a cierre de 2016 alcanzaba los 3,97 millones de euros.

3.4. Riesgo de derivados: Riesgo que se produce por la evolución de los factores de riesgo que influyen en la valoración de los productos derivados.

La actividad en derivados forma parte de la gestión de cada factor de riesgo y se incluye en los límites en términos de VaR y se complementa con medidas de sensibilidad.

La cartera de derivados de negociación obedece en su mayoría a las posiciones mantenidas con clientes, y la estrategia es cerrar dichas posiciones con una contrapartida, por lo que no produce pérdidas relevantes por tipo de interés. La composición de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros Valor Razonable					
	31-12-17		31-12-16		31-12-15	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas:	55.048	27.154	46.851	41.190	23.423	89.639
Compras de divisas contra euros	40.222	1.385	28.718	38.906	12.158	89.193
Compras de divisas contra divisas	-	-	62	-	12	2
Ventas de divisas contra euros	14.826	25.769	18.071	2.284	11.253	1.443
Ventas de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:	7.649	26.263	17.545	18.067	33.809	43.329
Compradas	7.654	-	17.545	-	33.809	12.474
Emitidas	(5)	26.263	-	18.067	-	30.855
Opciones sobre tipos de interés:	3	1	576	2	244	203
Compradas	3	-	576	-	244	203
Emitidas	-	1	-	2	-	-
Opciones sobre divisas:	30.291	31.613	37.418	36.454	4.625	4.391
Compradas	30.291	-	37.418	-	4.625	-
Emitidas	-	31.613	-	36.454	-	4.391
Otras operaciones sobre tipos de interés:	174.984	218.934	284.507	347.301	293.941	325.044
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	174.984	218.934	284.507	347.301	293.941	325.044
Total	268.303	321.625	386.897	461.494	356.041	464.958
% sobre total Activo/Pasivo	0,576%	0,687%	0,576%	0,687%	0,607%	0,792%

4. RIESGO DE BAJADA DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

Se define como el riesgo de que el rating asignado a Bankinter se reduzca por alguna de las agencias de calificación crediticia acreditadas. Un descenso en la calificación crediticia otorgada al Emisor puede tener como consecuencia un encarecimiento en el acceso a la financiación.

Los rating actuales de Bankinter se recogen en la siguiente tabla:

Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
---------	-----------------------	-------------	-------------	-------------

Moody 's Investors Service España	Octubre 2018	Baa2	P-2	Positiva
Standard & Poor 's Credit Market Services Europe Limited	Abril 2018	BBB+	A-2	Estable
DBRS Rating limited UK	Julio 2017	A (low)	R-1 (low)	Estable

5. RIESGO ACTUARIAL Y DEL NEGOCIO ASEGURADOR

El riesgo actuarial es el riesgo asociado al negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes. Su gestión se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros, en particular según lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Este riesgo refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse riesgo de mortalidad, de longevidad, de discapacidad y morbilidad. Esta gestión estable a largo plazo se ve reflejado en las políticas de gestión actuarial: la suscripción, la tarificación y la siniestralidad.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la actividad aseguradora.

El negocio asegurador del grupo consolidado de Bankinter es realizado por Línea Directa Aseguradora, la cual se localiza íntegramente en territorio español, sin que haya alguna concentración especialmente relevante en ninguna zona geográfica.

La aportación al margen bruto del Grupo por parte de Línea Directa Aseguradora ("LDA") a 30 de septiembre de 2018, 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

(miles de euros)	30/09/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Margen Bruto	317.234	393.741	359.358	351.308
% sobre total Grupo	21,54%	21,26%	20,92%	22,39%

Por otro lado, LDA enfoca su negocio en ramos de no vida, principalmente riesgos de automóviles, el cual, a nivel de primas de seguros, muestra la siguiente distribución. A continuación se indica la evolución de la primas devengadas para los ejercicios 2017, 2016 y 2015:

(miles de euros)	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Primas devengadas directo	797.422	738.498	679.665

El 1 de enero de 2016 entró en vigor Solvencia II, una normativa europea que establece el procedimiento para el cálculo de la solvencia a partir del riesgo. Este sistema se basa en tres pilares esenciales: la medición del activo, el pasivo y el capital, el control y la supervisión del negocio y la transparencia en la información facilitada.

Solvencia II ha supuesto el establecimiento de controles más rigurosos a los riesgos de suscripción y reservas, mercado, operaciones y contrapartida, entre otros. Además, ha implementado la nueva metodología para determinar la solvencia disponible, en la que es necesario evaluar los requisitos de capital de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la compañía, y en la que se computa la reserva de estabilización y el exceso de reservas sobre el Best Estimate, es decir, estimación más probable.

		En cumplimiento con lo anterior, Línea Directa Aseguradora ha desarrollado dos modelos internos de control, que están siendo utilizados en la autoevaluación de los riesgos de suscripción de la compañía. Asimismo, ha sido autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a utilizar parámetros específicos en la relación al cálculo del riesgo de la prima. Línea Directa también cuenta con un departamento específico de Cumplimiento Normativo, un Comité de Riesgos y Función Actuarial, exigido por Solvencia II, cuyo objetivo es supervisar la adecuación de las provisiones técnicas, valorar la política de suscripción y de reaseguro y contribuir a la gestión de los riesgos. En este sentido, el ratio de solvencia para 2017 se situó en el 227%, frente al 231% del ejercicio 2016 (calculado conforme a los parámetro de Solvencia II), existiendo un superávit del margen de solvencia de 225,8 millones de euros a diciembre de 2017. 6. RIESGO MACRO-ECONÓMICO Las condiciones económicas de los países en los que Bankinter opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados. En este sentido, Bankinter desarrolla su actividad comercial principalmente en el territorio español (representando entorno al 95,4% del margen bruto a cierre del ejercicio 2017, 94% a diciembre de 2016.). El margen bruto de la sucursal Bankinter Portugal, represento a diciembre de 2017 un 4,63% (en 2016 un 5,25% y en 2015 no existía actividad a través de esta sucursal). Luxemburgo representaba aproximadamente, a 31 de diciembre de 2017, un -0,03% del margen bruto (un 0,34% en 2016 y un 0,30% en 2015). Al igual que otros bancos que operan en España y Europa, los resultados y liquidez de Bankinter pueden verse afectados por la situación económica reinante en España y en otros estados miembros de la Unión Europea. El Grupo Bankinter se enfrenta, entre otros a los siguientes riesgos macro-económicos: - Débil crecimiento o recesión en los países en los que opera. - Deflación en los países de la Unión Europea. - Un entorno de tipos de interés bajos, incluidos periodos prolongados de tipos de interés negativos, podría provocar una disminución de los márgenes del crédito y una menor rentabilidad de los activos. - Una evolución desfavorable del mercado inmobiliario, especialmente en España. - Un débil crecimiento del empleo y retos estructurales que limiten dicho crecimiento, como el experimentado en España, donde el desempleo se ha mantenido en márgenes relativamente altos, lo que podría afectar negativamente a los niveles de ingresos de los hogares de los clientes del Grupo y tener un efecto adverso en la capacidad de recuperación de los préstamos a particulares, derivando en un incremento de los saneamientos por insolvencias. - Los procesos electorales y la inestabilidad política en la Comunidad Autónoma de Cataluña podría conllevar una disminución de la inversión y una ralentización del crecimiento económico, lo que podría afectar negativamente a los negocios y clientes del Grupo. En términos de inversión, Cataluña representa un 10% del total del negocio de Bankinter en España. - Cambios en la normativa y en las políticas como resultado de los procesos electorales en las distintas áreas geográficas en las que opera Bankinter, como por ejemplo en España y en la Comunidad Autónoma de Cataluña, lo que podría afectar negativamente a los negocios y clientes del Grupo. - La eventual salida de un estado miembro de la Unión Monetaria Europea ("UME"), lo que podría tener efectos adversos significativos para la economía europea y mundial, provocar una redenominación de instrumentos financieros u otras
--	--	--

		obligaciones contractuales actualmente denominados en euros a otra divisa y alterar de manera relevante los mercados de capitales, interbancaria y otros mercados, entre otros efectos. - El impacto político, económico y normativo de la activación el pasado 29 de marzo de 2017 del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea. Dado que la actividad comercial de Bankinter está altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que puedan afectar a la economía española, por alguno de los eventos descritos, o por cualquier otro, podrían tener efectos adversos significativos a su situación financiera. 7. RIESGO OPERACIONAL Se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos, incluyendo en esta definición los riesgos legales y excluyendo expresamente el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. Nuestro modelo de gestión del riesgo operacional se inspira en las directrices del acuerdo Marco de Capital "Basilea", se ajusta a la Circular del Banco de España 2/2016 a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n°. 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión e incorpora las mejores prácticas del sector compartidas en el grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional) del que Bankinter es miembro activo. La gestión es adecuada y proporcional a los riesgos inherentes de la entidad, en base al satisfactorio cumplimiento de los requisitos establecidos para la aplicación del método estándar en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, que ha sido corroborado por las pertinentes auditorías. Durante el ejercicio 2017, las pérdidas netas por riesgo operacional fueron de 18,2 millones de euros. Cifras intermedias a las registradas en los ejercicios 2016 y 2015, con 24,0 y 14,7 millones de euros respectivamente. Las pérdidas más importantes durante del 2017 se debieron a indemnizaciones a clientes por la comercialización ya hace años, de bonos, coberturas de tipos de interés y préstamos multidivisa; representando esta partida el 70% de las pérdidas anuales por riesgo operacional registradas en 2017 para el Grupo Bankinter (sin LDA). El carácter no recurrente de estas pérdidas hace prever una disminución de las mismas en próximos ejercicios. El capital regulatorio por riesgo operacional es suficiente como para afrontar situaciones hipotéticas y poco probables de pérdidas inesperadas severas; representando las pérdidas solo el 9% del capital regulatorio por riesgo operacional. El Informe Anual de Bankinter del año 2017 contiene una descripción detallada de la gestión de riesgo efectuada por Bankinter. Los interesados pueden consultar el Informe Anual de Bankinter del año 2017 en la página web de Bankinter (Web Corporativa Bankinter). 8. RIESGOS LEGALES Al 31 de diciembre del año 2017, 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones estará en línea con lo
--	--	--

incluido como provisión.

A continuación se presenta una tabla con los saldos y movimientos de las provisiones realizadas por cuestiones procesales y litigios por impuestos durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015:

(miles de euros)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
Saldo al 31-12-15	83.160
Dotaciones netas del ejercicio	15.523
Utilización de fondos	(4.120)
Incorporación por combinaciones de negocio	-
Otros movimientos	466
Saldo al 31-12-16	95.029
Dotaciones netas del ejercicio	25.090
Utilización de fondos	(15.672)
Otros movimientos	(6.219)
Saldo al 31-12-17	98.228

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas para el ejercicio 2017

La sentencia de fecha de 20 de marzo de 2013, declarando la nulidad de las denominadas "cláusulas suelo" en los casos en los que se haya producido una falta de transparencia en su contratación, no ha tenido ni tiene impacto alguno en Bankinter al no tener incluidas "cláusulas suelo" en sus hipotecas.

D.3

Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

1. Riesgo de que, en aplicación del instrumento de recapitalización interna (*bail in*) y/o de la competencia de amortización y conversión de acuerdo con la Directiva 2014/59/CE, de 15 de mayo de 2014 (DRR) y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, los valores puedan ser objeto de medidas de amortización y/o conversión en acciones u otros instrumentos de capital.

La normativa que regula la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y de las empresas de servicios de inversión dota a las autoridades competentes de resolución de una serie de herramientas o competencias para intervenir con suficiente antelación y rapidez en entidades con problemas de solvencia o de inviabilidad, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones financieras económicas esenciales, a la par que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

De acuerdo con lo anterior, si la autoridad de resolución considerara que Bankinter estuviera en una situación en la que se considerara que es una entidad inviable, o exista la probabilidad de que lo vaya a ser, o no existan perspectivas razonables de que alguna medida alternativa del sector privado pueda impedir la inviabilidad en un plazo razonable, podría decidir aplicar, individualmente o mediante cualquier combinación, las herramientas o competencias que tiene a su disposición, entre ellas:

- El instrumento de recapitalización interna o *bail in*, en virtud del cual las autoridades de resolución tienen la facultad de amortizar o convertir en acciones u otros instrumentos de capital los denominados "pasivos elegibles para la recapitalización interna", que son todos aquellos no excluidos expresamente en la norma o, en su caso, por decisión de la propia autoridad de resolución. Por tanto, podrían verse afectados los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios, los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes, los Bonos y Obligaciones Estructurados y los Bonos y Obligaciones Subordinadas y Bonos y Obligaciones Subordinadas de Nivel 2 (Tier 2).

		La Comisión Europea publicó el 23 de noviembre de 2016 una propuesta de Reformas Bancarias de la UE, incluyendo medidas para aumentar la resiliencia de los bancos y la estabilidad financiera. A la fecha de este Resumen, el calendario para la implantación de estas reformas es incierto y las Reformas Bancarias de la UE están siendo discutidas y sujetas a modificaciones en el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la Comisión Europea. A pesar de que los términos y condiciones de los bonos y obligaciones ordinarios no preferentes, los bonos y obligaciones subordinados que no computen como capital de nivel 2, los valores estructurados y, en su caso, de los bonos y obligaciones simples son consistentes con las Reformas Bancarias de la UE, estas aún no han sido implementadas, por lo que la legislación aplicable podría diferir con respecto al borrador de Reformas Bancarias de la UE., en cuyo caso, y siempre que se den las condiciones previstas en los correspondiente apéndices respecto del evento de elegibilidad, el Emisor podrá amortizar anticipadamente los bonos y obligaciones simples, los bonos y obligaciones ordinarios no preferentes y los bonos y obligaciones subordinados que no computen como capital de nivel 2. Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que el instrumento de recapitalización interna (<i>bail-in</i>) no constituye un <i>event of default</i>. - La competencia de amortización y conversión, consistente en la facultad de amortizar y/o convertir en acciones u otros instrumentos de capital los denominados "instrumentos de capital pertinentes", independientemente de cualquier medida de resolución, incluida la recapitalización interna. La definición de "instrumentos de capital pertinente" que se contiene en la normativa correspondiente engloba los instrumentos de capital de nivel 1 adicional y de nivel 2, por lo que estarían incluidos los Bonos y Obligaciones Subordinados de Nivel 2 (Tier 2). Las herramientas y competencias de resolución tienen un impacto sobre los tenedores de los valores afectados, ya que el ejercicio de tales poderes por las autoridades de resolución puede dar lugar a que pierdan todo o parte de su inversión y/o a que reciban otros valores diferentes cuyo valor sea significativamente inferior. Adicionalmente, la DRR y el Real Decreto 1012/2015 de desarrollo de la Ley 11/2015 introducen el requisito para que los bancos mantengan en todo momento un adecuado nivel de fondos propios y pasivos elegibles (de entre los elegibles a efectos de recapitalización interna o "bail-in"), conocido como el requisito mínimo para pasivos elegibles ("MREL"). El objetivo es que la cantidad mínima debería ser proporcional y adaptada para cada categoría de banco, en función de sus riesgos o composición de sus fuentes de financiación. El requisito MREL entró en vigor el 1 de enero de 2016. El Reglamento Delegado (UE) 2016/1450 de la Comisión, de 23 de mayo de 2016, por el que se complementa la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en las que se especifican los criterios relativos al método para establecer el requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, se aprobó con el objetivo de proporcionar a las autoridades de resolución una guía detallada para establecer requisitos MREL para los bancos, pudiendo establecer discrecionalmente el nivel mínimo y la composición de MREL apropiado para cada banco. 2. Riesgo de renuncia a cualquier derecho de compensación, aceleración y reclamación de pago de cantidad alguna vencida y no abonada contra el Emisor por parte de los titulares de Bonos y Obligaciones. Tal y como se describe con mayor detalle en los apéndices A y B de la Nota de Valores, los tenedores de Bonos y Obligaciones Subordinadas, Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes y, en su caso, cuando así se indique en sus Condiciones Finales, los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios emitidos a efectos de poder resultar computables como recursos propios y/o pasivos elegibles no podrán en ningún momento: - Ejercitar derechos de deducción, compensación, neteo, retención o reconversión
--	--	--

		que pudiesen ostentar frente al Emisor, que surjan, directa o indirectamente, de, o guarden relación con, los Bonos y Obligaciones Simples o los Bonos y Obligaciones Subordinadas, respectivamente; • Acelerar los pagos de intereses y principal futuros previstos, ni reclamar el pago de cantidad alguna vencida y no abonada por el Emisor, entendiéndose, por tanto, que el incumplimiento de las obligaciones del Emisor no supondrá en ningún caso un supuesto de incumplimiento que dé lugar a la posibilidad para el tenedor de poder ejercer tales facultades, salvo en los supuestos concretos especificados en los correspondientes apéndices. 3. Riesgos relacionados con el cómputo de determinados valores como instrumentos de capital de nivel 2 y/o como requerimiento mínimo de fondos propios o pasivos elegibles del Emisor y/o de su Grupo ("MREL"): los Bonos y Obligaciones Subordinados de Nivel 2 (Tier 2) se emitirán a efectos de resultar computables como instrumentos de capital de Nivel 2 y los Bonos y Obligaciones Subordinados, los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes y, en su caso, cuando así se indique en sus Condiciones Finales, los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios podrán emitirse a efectos de poder resultar computables como pasivos elegibles ("MREL") de acuerdo con la normativa reguladora vigente en cada momento. De acuerdo con los estándares actuales (y, entre otros), no podrán ejercitar derecho de compensación alguno frente a cualesquiera derechos, créditos u obligaciones del Emisor ni acelerar los pagos futuros previstos de intereses o del principal, salvo en caso de insolvencia o liquidación de la entidad de resolución.. Adicionalmente, existen supuestos específicos de amortización anticipada de estos valores por parte del Emisor ante determinados eventos. En caso de aplicación del instrumento de recapitalización interna, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 11/2015 (y sin perjuicio de posibles exclusiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley), la conversión, reducción o amortización del importe de (i) los bonos y obligaciones ordinarios no preferentes, (ii) los bonos y obligaciones simples y (iii) valores estructurados se haría tras la conversión, reducción o amortización de los elementos de capital ordinario de nivel 1 (que no son objeto de este Folleto Base), del importe principal de los instrumentos de capital adicional de nivel 1 (que no son objeto de este Folleto Base), del importe principal de los instrumentos de capital de nivel 2 (incluyendo los bonos y obligaciones subordinados de capital de nivel 2) y del importe principal de la deuda subordinada que no compute como capital adicional de nivel 1 o 2 (incluyendo los bonos y obligaciones), de acuerdo con la prelación de derechos de crédito prevista en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal") (incluyendo los depósitos previstos en el apartado 1 de la Disposición Adicional 14 de la Ley 11/2015). Respecto a lo anterior, la conversión, reducción o amortización del importe de (i) los bonos y obligaciones ordinarias no preferentes, (ii) los bonos y obligaciones simples y (iii) valores estructurados, aplicaría a los instrumentos que caben dentro del <i>scope</i> de <i>bail-in</i>. Finalmente, existe incertidumbre sobre el contenido final de la legislación aplicable en relación con los criterios de elegibilidad o cómputo en el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, así como sobre su aplicación e interpretación, por lo que no puede garantizarse que dichos valores sean o continúen siendo, según el caso, elegibles para su inclusión en dicho requerimiento. En caso de darse las condiciones previstas para ello en el presente Folleto de Base, el Emisor podrá amortizar anticipadamente los valores por motivo de un Evento Fiscal, de un Evento Regulatorio o, en su caso, de un Evento de Elegibilidad. 4. Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado: Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores. Los valores que se emitan al amparo del Folleto de Base serán valores de nueva emisión
--	--	---

	cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Aunque se procederá a solicitar la admisión a negociación de los valores emitidos en algún mercado secundario oficial, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado. Las emisiones dirigidas a inversores minoristas admitidas a negociación en AIAF serán negociables a través de la plataforma correspondiente y gozarán de un contrato de liquidez con una o varias entidades de liquidez, cuyo contenido deberá ajustarse en todo caso a la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, y a aquellas directrices, criterios o buenas prácticas para la provisión de liquidez que pueda publicar CNMV en cada momento. 5. Riesgo de crédito: se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica como consecuencia del incumplimiento del Emisor del pago del valor nominal a vencimiento o de un retraso de las mismas. El Emisor responderá del reembolso de los valores con todo su patrimonio. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y en consecuencia la capacidad de afrontar sus compromisos de pago. Las emisiones a realizar al amparo del presente Folleto de Base estarán respaldadas con la garantía patrimonial del Emisor, pero no contarán con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos. 6. Riesgo de pérdida del principal: los valores estructurados son valores con un riesgo elevado, que pueden generar una rentabilidad positiva, pero también pérdidas en el nominal invertido. En caso de que, en la fecha de amortización el precio de amortización sea inferior al precio de emisión, el inversor perderá parcialmente el importe invertido, pérdida que podrá ser total si el precio de amortización fuera igual a cero. En ese caso, se le podrá entregar al inversor, en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente según se establezca en las Condiciones Finales. Adicionalmente, el acaecimiento de determinados supuestos de ajuste del subyacente y/o Supuestos de Alteración Adicionales, puede ocasionar la amortización anticipada de los valores estructurados, pudiendo tener un efecto desfavorable sobre el valor de los mismos. 7. Riesgo de mercado: Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de renta fija están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Es decir, una subida de los tipos de interés en el mercado, podría hacer disminuir el precio de mercado de los bonos y obligaciones, y cotizar por debajo del precio de suscripción o compra de los valores. 8. Riesgo de variaciones en la calidad crediticia: el riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Programa por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia pueda ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada (ver calificación crediticia otorgada a Bankinter en el apartado B.17). Se ha solicitado la evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos con cargo al presente Folleto de Base, habiéndose otorgado al Programa las calificaciones provisionales de A2 short term credit rating por la agencia calificadora Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited y de P-2 por Moody's Investors Service. Las agencias de calificación crediticia mencionadas anteriormente han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de
--	---

	septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia. No obstante, no existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio reflejen correctamente la calidad crediticia real del Emisor y de los valores o, si lo hacen, vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del Folleto de Base. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Bankinter a los mercados internacionales de deuda y, por tanto, podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Además, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Bankinter. 9. Riesgo de tipo de cambio: En caso de que un inversor tenga valores denominados en una moneda distinta a la de su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera. Además, la imposición de controles de cambio podría conllevar que el inversor no recibiese los pagos relacionados con sus valores. 10. Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales del Emisor: en caso de producirse una situación concursal del emisor, el riesgo que asumen los inversores depende del tipo de valor del que se trate (ver "Orden de prelación y subordinación" en el Elemento C.8 anterior). 11. Riesgo de amortización anticipada con anterioridad a su vencimiento: Las Condiciones Finales (tal y como este término se define más adelante) de los Valores pueden establecer la posibilidad de amortización anticipada a opción del Emisor (incluidos los supuestos de Evento Regulatorio que tenga como consecuencia la no computabilidad para los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2, de Evento de Elegibilidad que resulte en la no admisibilidad para su computo como MREL para los Bonos y Obligaciones Simples (sean Ordinarios o No Preferentes, de conformidad con lo recogido en su correspondiente Apéndice) y para los Bonos y Obligaciones Subordinados no computables como Tier 2, y de Evento Fiscal para todos los Valores que pueden emitirse bajo en presente Folleto), circunstancia que podría limitar el valor de mercado de dichos Valores y podría ocasionar que el inversor no pudiera reinvertir el importe recibido de la amortización anticipada de forma que pudiera obtener un rendimiento efectivo similar. 12. Riesgo de conflicto de intereses. Es el riesgo potencial que podría existir al recaer en el emisor la condición de agente de cálculo y de entidad colocadora, aun cuando se hubiesen arbitrado, en virtud de la Política de Conflictos de Interés que Bankinter tiene establecida, medidas para evitar los posibles conflictos de interés que pudieran surgir. Otra entidad perteneciente al Grupo Bankinter, Bankinter Luxembourg, S.A., podrá ser también entidad colocadora y/o aseguradora. Asimismo, este riesgo podría producirse en aquellos supuestos en los que los participantes en la oferta de los Valores tuviesen algún tipo de conflicto de interés o intereses particulares, según se indique, en su caso, en las Condiciones Finales. 13. Riesgo por el comportamiento de los activos subyacentes <i>(incluir solo para valores estructurados)</i>. Es el riesgo derivado de la evolución de los activos subyacentes a los valores estructurados. Así, los titulares de los valores estructurados estarán expuestos al comportamiento de dichos activos. Ni el Emisor, ni el agente de cálculo, en caso de ser distinto a aquel, han realizado análisis sobre los activos subyacentes, con la finalidad de formar una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada a los activos subyacentes. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de cualquier valor
--	---

		estructurado emitido al amparo del presente Folleto Base constituye una recomendación de inversión realizada por el Emisor o agente de cálculo. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección de los activos subyacentes ni sobre su comportamiento. 14. Riesgo de que el precio de los valores se vean perjudicados en caso de modificarse la legislación española o las prácticas administrativas en España. Los Valores se emitirán de conformidad con la legislación española vigente a la fecha de este Folleto de Base. No puede garantizarse el impacto de cualquier posible resolución judicial o de cualquier posible cambio en la legislación o en las prácticas administrativas españolas con posterioridad a la fecha del presente Folleto de Base, pudiendo cualquiera de estos cambios perjudicar significativamente al precio de los Valores afectados por dichas circunstancias. Además de lo anterior, y en relación con los Bonos y Obligaciones Subordinados y con determinados Bonos y Obligaciones Simples (en concreto, los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes y, siempre que se determine en las correspondientes Condiciones Finales como aplicable el Evento de Elegibilidad, los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios), si se produjese un Evento de Elegibilidad o, en su caso, un Evento Regulatorio, el Emisor podrá sustituir o modificar los términos de dichos Valores sin necesidad del consentimiento o la autorización de los tenedores de dichos Valores, siempre que la sustitución o la modificación no perjudique gravemente los intereses de dichos tenedores de Valores. Como consecuencia de dicha sustitución o modificación, no puede garantizarse que los Valores resultantes de dicha sustitución y modificación no afecten negativamente, en su caso, a los precios de cotización de dichos Valores en los mercados en los que coticen.
--	--	---

Sección E – Oferta		
E.2b	Motivos y destino de la oferta	Las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto tendrán como finalidad la financiación habitual del Emisor.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	<u>Importe de la Oferta:</u> - Nominal total: 650.000 euros - Efectivo total: 650.000 euros - Nominal unitario: 50.000 euros - Número de valores: 13 bonos - Precio de emisión: 100% <u>Suscripción:</u> - Colectivo de Potencial Suscriptores a los que se dirige la Emisión: Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter. La presente emisión no tiene la consideración de oferta pública por tener un importe Nominal total inferior a 5.000.000 de euros. - Importe mínimo de Suscripción: 50.000 euros <u>Distribución y colocación:</u> - Tramitación de la Suscripción: A través de Bankinter. - Procedimientos de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional. - Fecha de Desembolso: 15 de febrero de 2019 - Entidades Directoras: No Existen. - Entidades Aseguradoras: No existen. - Entidades Colocadoras: Bankinter S.A.

E.4	<i>Descripción de intereses relevantes para la emisión</i>	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Programa.
E.7	<i>Gastos estimados aplicados al inversor por el emisor</i>	Gastos y comisiones de suscripción: No existen Podrán establecerse comisiones o gastos a los suscriptores por la suscripción y amortización de los valores, las cuales deberán indicarse en las Condiciones Finales. Ello sin perjuicio de las comisiones en concepto de mantenimiento de las cuentas de efectivo, custodia y administración de depósitos de valores y traspaso de valores a otra entidad comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismos supervisores y que pueden consultarse en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Corren a cargo del Emisor todos los gastos de inclusión en el Registro de IBERCLEAR Asimismo las Entidades Participantes de la citada Sociedad podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles a los tenedores de los valores en concepto de administración de valores, que libremente determinen siempre que hayan sido comunicados al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores donde pueden ser consultados, y correrán por cuenta y a cargo de los titulares de los valores.